BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800829

Buenos Aires, viernes 29 de agosto de 1980

NUMERO 24.491

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4467
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IRURZUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fecha 1º de julio de 1980, al folio 1.146 del Registro 316 a su cargo, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, de fecha 18 de setiembre de 1979, de la sociedad "IRURZUN SOCIEDAD ANONIMA", mediante la cual se aprobó cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad, siendo el mismo el 31 de diciembre de cada año, como consecuencia se modificó el articulo 15 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 21.364

TORRE BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hilda Nidia Barrera de Langone, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27 de febrero de 1922, Libreta Cívica 1.292.919, domiciliada en Avenida Coronel Díaz 2473, piso 6º, departamento 25, Capital; María Cristina de la Torre de Langone, argentina, ama de casa, nacida el 26 de noviembre de 1949, casada, Libreta Cívica 6.223.905, domiciliada en Olleros 1903, piso 3º, departamento "A", Capital; Jorge Roberto Langone, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1947, licenciado en finanzas y organización de empresas, Documento Nacional de Identidad 7.608.818, domiciliado en Olleros 1903, piso 3º, departamento "A", Capital. — Constitución: Por escritura número 656 de fecha 10 de setiembre de 1979 pasada ante el Escribano de esta ciudad, Horacio A. Wuille Bille, al folio 1.639 del Registro 11 a su cargo. — Denominación: "TORRE BLANCA" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 2339, 1º p. — Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro pudiendo ser prorrogado por Asamblea de Accionistas. Objeto Social: Realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta y/o permuta y|o locación de automóviles e inmuebles y con respecto a estos últimos, además, la explotación, construcción y/o administración en general, ya sean inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de cincuenta y tres millones de pesos, representado por 530.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Organos de Administración: El primer Directorio queda constituido: Presidente: Jorge Roberto Langone; Vicepresidente: María Cristina de la Torre de Langone; Director: Hilda Nidia Barrera de Langone; Síndico titular: Elsa Hermelinda Ferrante de Quiroga; Síndico suplente: Miguel Angel Martinez Pereyra. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, el Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio está compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — E|l.: Av. Santa Fe 2339, 1º p. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 27.429

REVESTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 42 del 11|10|1979, pasada ante el escribano Isaac Gerszenswit, por resolución de la Asamblea General Extraordinarai del 23|7|1979, se aumentó el capital social de Revesta Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la suma de $ 20.792.380 y se emitieron las acciones correspondientes adecuándose el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a lo siguiente: 1) Denominación: REVESTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2) Domicilio: Avenida de Mayo 1379, piso 5º, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación de pinturas, barnices, lacas, esmaltés, thiner, disolventes, pigmentos, resinas, masillas, adhesivos, colorantes, pinturas especiales y productos químicos sintéticos y todas las materias primas componentes de dichos materiales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, prestación de servicios y asésoramiento de todo lo relacionado con el objetó industrial. — 4) Duración: 99 años, contados desde el 13|8|1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $ 20.792.380 en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal y un voto por acción. — 6) Duración, Mandato, Directores y Síndicos: Un año. — 7) Uso de la Firma: Le corresponde al Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento estará a cargo del Vicepresidente. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.627

LA VALEROSA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 715, pasada al folio 2.712, el 14 de diciembre de 1979, ante el Escribano Mario Gradin, se modificó el Estatuto Social de "LA VANIDOSA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", en su artículo decimoquinto, referente al cierre del ejercicio social, el cual se practicará el 31 de agosto de cada año. Dicha modificación fue resuelta por Asambelba General extraordinaria del 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 21.571

MELAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Gustavo Julio Landivar, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|33, con C. I. Nº 5.140.096, domiciliado en Arenales 3885, Capital. — José Luis Marcelo Ver-

SUMARIO

tecol Mendieta, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|37, con C. I. Nº 6.140.565, domiciliado en Florida 939, 6º piso "D", Capital, y Luisa Vara Veiga, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|3|44, con C. I. Nº 4.425.844, domiciliada en Rivadavia 1653, 4º piso "G", Capital. — 2) 2 de julio de 1980. — 3) MELAVA S. A. — 4) Avenida Roque Saenz Peña 615, 7º piso, "717|8". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a todas las actividades relacionadas con la compra, venta, impresión, distribución, comercialización, exportación e importación de libros, revistas y publicaciones, de materias primas y|o elaboradas y maquinarias, vinculadas a la industria editorial y a la adquisición, venta y administración de derechos de autor y de marcas. 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Gustavo Julio Landivar; Vicepresidente: Luisa Vara Veiga; Director titular: José Luis Marcelo Ventecol Mendieta; Síndico titular: José Luis García; Síndico suplente: Carlos Alberto Velarde (h.). — 10) 31 de diciembre. — Ell.: de. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.636

MAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Héctor Oscar Javes, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|4|39, con C. I. Nº 4.567.179, domiciliado en Conesa 1272, Capital. — Amelia Noemí Ituarte, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|9|41, con L. C. Nº 9.989.218, domiciliada en Conesa 1272, Capital. — Manuel Higinio Scannone, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19|5|43, con C. I. Nº 5.864.404, domiciliado en Fragata Sarmiento 1937, Capital, y Dora Villalba, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|10|50, con C. I. Nº 8.221.201, domiciliada en Fragata Sarmiento 1937, Capital. — 2) 30 de julio de 1980. — 3) MAPIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1459, 10 piso, "159" y "160". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación y confección de todo tipo de telas y prendas de vestir. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. — f) Importación y Exportación. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — 7) $ 50.000.000. 8) Presidente: Héctor Oscar Javes, Vicepresidente: Manuel Higinio Scannone; Síndico titular: Roberto Hilde Gulmanelli; Síndico suplente: Andrés Pérez. — 10) 30 de junio. — Testado: urg. No vale. Edo.: Gulmanelli. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 44.637

OLEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDICCION de edictos de acuerdo a la Ley Nº 21.352. — Socio: 1º) Olegario Curto, español, nacido el 20 de mayo de 1937, hijo Francisco Curto, y Asunción Felipe, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.862.953: de la Policía Federal Argentina. — Socio: María Hribar de Curto, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1942, comerciante, Libreta Cívica 4.575.617, hija de Félix Hribar y María Podobrick, ambos domiciliados en la calle Natal 2450, de esta Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución del Instrumento: 13 de octubre de 1975. Escritura Pública. — 3º) Denominación Social: "OLEMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Natal 2429 y 2437. Capital Federal. — 5º) Capital Social: $ 430.000. pesos argentinos. 6º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución y fraccionamiento de los productos relacionados con el objeto industrial, importación y exportación. — Industrial: Para la confección, fabricación y elaboración de prendas en general, en nylon, seda, y otra clase de material que se requiera por cuenta propia o asociada a terceros. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Ganadería: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros a establecimientos ganaderos, rurales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 8º) Distribución de Cargos: Presidente: Olegario Curto; Vicepresidente: María Hribar de Curto. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: José Luis Pérez; Síndico suplente: Yolanda Mariana Romanelli de Pérez. — 9º) Cierre de cada Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — El mandato de los Directores dura tres años, el de los Síndicos un año; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma indistinta. — Sobrerraspado: 2429 y 2437. Vale. — Testado: interinamente. No vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 21.430

DULCITO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 10 de octubre de 1979, complementada por la de fecha 2 de junio de 1980, pasadas ante los Escribanos Bibiana Ronchi y Alvaro Etulain a los folios 1.221 y 623 del Registro 587 en ese entonces interinamente a su cargo y a su cargo respectivamente, se protocolizó el aumento de capital de $ 5.000.000 a $ 250.000.000 y por ende la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de DULCITO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias del 24 de agosto de 1979 y 20 de mayo de 1980, conformadas por la I. G. P. J. el 28 de julio de 1980, bajo el número 5.422, quedando dicho artículo redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, representado por veinticinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en veinticinco mil series de mil acciones cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos que correspondieren.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 21.377

ACROFOAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de abril de 1980 y Asamblea 26|2|80 pasada ante el Escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 531 del Registro 349 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos tercero y cuarto y se aumentó el capital de la suma de $ 500.000 a la de $ 40.000.000 del Estatuto Social de ACROFOAM S. A., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 26 de febrero de 1980 conformada por la I. G. P. J. el 31 de julio de 1980, bajo el número 5.547, quedando dichos artículos redactados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos elásticos amortiguantes, esponjosos, aplicando fibras naturales, sintéticas, minerales o similares y productos químicos; b) Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos que industrialice la sociedad y la explotación de patentes de invención y de marcas, tanto nacionales como extranjeras y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, inclusive las operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal; e) Mediante la compra, venta, o arrendamiento de máquinas industriales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 40.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal unitario de cien pesos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, lo que se elevará a escritura pública en cada oportunidad, abonándose en tal acto el impuesto de sellos correspondiente. — E: : y Asamblea 26|2|80. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 21.380

LA RUECA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|5|79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco al Fº 291 del Reg. 676, a su cargo, la entidad LA RUECA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea del 30|4|79, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 5.653 del 5,8,80, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: Capital. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá ser llevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 21.418

TODO UNIFORME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Gartner, argentino, casado, nacido el 9 de febrero de 1926, comerciante, L. E. Nº 4.455.640, domiciliado en J. F. Aranguren 1673, dpto. 3, Capital Federal; Gabriel Miguel Gartner, argentino, casado, nacido el 7 de octubre de 1951, comerciante, C. I. Nº 6.595.058, domiciliado en Morelos 621, 1º "5", Capital Federal; Mario Dubin, argentino, casado, nacido el 17 de octubre de 1918, comerciante, D. N. I. 3.621.226, domiciliado en Cuenca 4732, Capital Federal; León Aisen, argentino, casado, nacido el 27 de agosto de 1935, comerciante, L. E. Nº 4.158.416, domiciliado en Helguera 1163, planta baja, dpto. "D", Capital Federal; Chaim Hersz Goldman, polaco, casado, nacido el 13 de julio de 1925, comerciante, C. I. Nº 2.840.550, domiciliado en Acoyte 984, dpto. 1, Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: 2 de octubre de 1979 y 1º|5|80. — Denominación de la Sociedad: TODO UNIFORME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Galicia 3460, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos

de vestir en todas sus variantes de ropa masculina femenina y niños y sus accesorios; vestimentas deportivas, uniformes y ropa de trabajo confeccionada en todo tipo de material. Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras hiladas y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal $ 100. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: De 2 a 9 miembros con mandato por una año. Fiscalización: A cargo del Consejo de Vigilancia por el término de un año, integrado por tres accionistas como titulares. Presidente, Salomón Gartner: Vicepresidente, Gabriel Miguel Gartner; Consejo de Vigilancia: Mario Dubin, León Aisen, Chaim Hersz Goldman. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 1º|5|80. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.090 — Nº 21.383

GRAU Y WEISS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de febrero de 1980, pasada al folio 314 del Registro 204, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1979, de la sociedad GRAU Y WEISS SOCIEDAD ANONIMA, en la que se resolvió aumentar el capital de $ 15.000.000 a pesos 75.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), representado por 7.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Aprobado según Resolución I. G. P. J. Nº 5.546 del 31 de julio de 1980.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 21.416

CARVEN

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Luis Antonio Gnecco, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1921, comerciante, con D. N. I. Nº 1.995.546, domiciliado en José Hernández 2195, Capital Federal. — Edgardo Adrián Vinacur, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1939, abogado, con L. E. Nº 4.294.351, domiciliado en Lavalle 1362, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de octubre de 1979. — 3º) Denominación: CARVEN S. A. ARGENTINA. — 4º) Domicilio: Av. Callao 441, 5º piso, Depto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada con terceros, los siguientes actos: Fabricar, importar, exportar y comercializar indumentaria de todo tipo ya sea masculina o femenina y sus accesorios: artículos de cosmética para ambos sexos; artículos de deportes; artículos para el hogar; artículos de perfumería; artículos de marroquinería; artículos de tabaquería y todo tipo de artículos de bijouterie. — Dentro del objeto social queda comprendida la aceptación y otorgamiento de licencias, de marcas, modelos, patentes y diseños industriales, relacionados con el objeto social, sean nacionales o extranjeras; y la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de las materias primas, insumos o productos que sean necesarios, pudiendo realizar todos los actos, convenios, convenciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, quedando la sociedad facultada a realizarlos por cuenta propia o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas existentes en el país o en el extranjero. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar (con garantías hipotecarias, prendarias o de otro tipo), inmuebles, semovientes, patentes y marcas; títulos, valores y cualquier otro bien, mueble o inmueble; podrá otorgar y recibir avales y garantías de cualquier tipo que tiendan a la realización de su objeto social, ya sea de o para terceros y|o sus socios; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean, estas últimas, sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros le otorguen para facilitar los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años; constituir sobre los bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, nacionales o extranjeros, y con todo tipo de compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Nacional de Desarrollo, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, quedando facultada para otorgar todo tipo de poderes en el país o en el extranjero; intervenir en todo tipo de licitaciones y concursos, públicos o privados, en el país o en el extranjero, y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.000. — 8º) Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente, cuyas firmas en forma conjunta o indistinta, obligan a la sociedad. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — Directorio: Presidente: Roberto Luis Antonio Gnecco. — Vicepresidente: Edgardo Adrián Vinacur. — Síndico titular: Dra. Marta Alicia Rappa. — Síndico suplente: Dr. Guillermo Julio Moreno. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 344.400 — Nº 21.405

LA VALETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE según escrituras del 14|1|80 y 14|7|80 por Asamblea General Extraordinaria de fechas 30|10|79 y 30|6|80, la sociedad ha resuelto aumentar su capital a la suma de $ 40.000.000 y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550 quedando reformados los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se denomina LA VALETTE S.A. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal de la República. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1) Mediante su constitución legal como Empresa de viajes y turismo, actuar como agentes del turismo en el país o en el extranjero; promover y organizar excursiones de turismo, realizar actividades de agencias de viaje y de turismo; promover, representar, efectuar reservas y arrendar comodidades en hoteles, moteles y cualquier otro tipo de alojamiento; 2) Actuar como principales agentes, representantes y|o comisionistas de transportes marítimos, fluviales, aéreos y|o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y|o cargas y efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y|o administradores de buques, embarcaciones y todo tipo de transportes y en especial de pasajes marítimos, fluviales, aéreos y|o terrestres y de agentes en general; 3) Mediante la financiación en moneda nacional o extranjera, de acuerdo a las disposiciones vigentes, de pasajes, hospedajes, excursiones y servicios de turismo, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) Explotar hoteles, residenciales, hosterías, pensiones, alojamientos, moteles, albergues, bungalows, hosterías rurales, organizaciones de camping, refugios de alta montaña, de pesca, de caza y todo otro tipo de alojamiento, así como también restaurantes, confiterías, bares y, en general, lugares de comidas y bebidas; 5) Explotación de transporte turístico, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y|o lacustre, a lo largo de recorridos cerrados o circuitos y|o entre dos puntos terminales cualquiera; 6) Construir obras, instalaciones y|o medios de infraestructura turística, tales como hoteles, countries, urbanizaciones, loteos, armamento de embarcaciones, adquisición de medios de transporte terrestres, fluviales, marítimos y aéreos; 7) Editar en forma directa o asociada a terceros libros y|o folletos turísticos. — Artículo Cuarto: El capital es de cuarenta millones de pesos, representados por cuatro mil acciones, valor nominal diez mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de 10 (diez), con mandato por dos (2) años. La Asamblea puede designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo: "...La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia... — Domicilio Social: Jean Jaurés Nº 398 de la Ciudad de Buenos Aires. La mencionada reforma se elevó a escrituras públicas de fechas 14|1|80 y 14|7|80. La Inspección General de Personas Jurídicas la conformó por Resolución Nº 5.832 del 11|8|80. — E|l.: "según escrituras del 14|1|80 y 14|7|80". Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 327.600 — Nº 21.420

FUENTES DEL SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Gamondes, argentino, casado, arquitecto, nacido el 16|11|1931, L.E. 4.074.504, domiciliado en José E. Uriburu 1398, 6º piso, C.F.; y Elpidio Alvarez, argentino, casado, químico, nacido el 7|2|1928, L.E. 4.335.311 y domiciliado en Río Ramba 1121, 4º piso, C.F. — Instrumento de Constitución: Escritura 227, fecha 19|6|1979, folio 415; y rectificatoria Nº 48, fecha 10|3|1980, folio 125, ambas Registro 986. — Denominación: FUENTES DEL SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Río Bamba 67, 5º piso, C.F. — Objeto Social: Artículo 3) La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a la explotación en todas sus ramas, en forma directa, de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas y|o tambos, todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y|o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo, y también toda clase de frutos y|o productos del país. Aprovechamiento de cursos de agua existentes en los campos propios, arrendados y|o administrados. Comercialización, industrialización primaria, compra, venta, permuta, exportación e importación y distribución de productos de las explotaciones antes mencionadas, en sus distintos tipos y|o categorías, y ejercer representaciones, mandatos y|o administración de empresas afines y|o complementarias del objeto social. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 8.000.000 representado por 8.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos c|u. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública e inscribirse, previo pago del impuesto de sellos correspondientes. Administración: Directorio, de 2 a 4 miembros con mandato por dos años. Presidente: Carlos Alberto Gamondes, y Vicepresidente, Elpidio Alvarez. — Fiscalización: Síndicos: titular, Dr. Oscar José Gil, abogado; y suplente, doctor Mariano Noblia, abogado. Duración en el cargo: 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución aprobatoria de la I.G.P.J.: Nº 2.707 del 2|5|1980. — Entrelíneas: Administración; v|n.; en su totalidad. Valen. Enmendado: a), 2). Valen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 21.425

PEDRO LLORET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 206. 1) Pedro Antonio Lloret, argentino, casado, comerciante, 70 años, L.E. número 531.915; María Isabel Sole de Lloret, argentina, casada, comerciante, 62 años, L.C. 2.726.516, domiciliados en Santiago del Estero 674, Capital Federal; Cristina Regina Bonavita de Lloret, argentina, casada, 30 años, L.C. 6.361.424, Alberdi 338, Ramos Mejía; Pedro José Lloret, C.I. 5.376.644, Alberdi 338, Ramos Mejía; Dirce Concepción Lloret, argentina, soltera, comerciante, 33 años, C.I. 5.376.645, Santiago del Estero 674, Capital Federal. — 2) 10 julio 1980. — 3) "PEDRO LLORET S.A." — 4) Moreno 1287, piso 1º, oficina "G". — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de juguetería y librería, de bazar; toda clase de papeles, cartulinas, y cartones e inclusive, artículos para el fumador. Industriales: Mediante la fabricación de juguetes y entretenimientos infantiles de toda clase. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Pedro Antonio Lloret; Vicepresidente, Pedro José Lloret; Director titular, Dirce Concepción Lloret; Síndico titular, José Pablo Pique; Síndico suplente, Enrique Julio Aguirre. — 10) 31 de marzo. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — S|raspado: librería — bazar — toda clase de papeles: Valen. Enmendado: Lloret: Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.647

LOMA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 11|4|79 fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 12|12|78, que resolvió reducir el capital social en ciento treinta y un mil cuarenta pesos o sea la suma de trescientos mil pesos a la suma de ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta pesos. A su vez, por escritura pública Nº 1.105 del 28|12|79, fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|79, que resolvió la reforma del artículo 4º, en la siguiente forma: El Capital social es de $ 168.960, representado por 16.896 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su

monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Nombre de la sociedad: "LOMA ROSA SOCIEDAD ANONIMA". — Entrelíneas: del 12|12|1978: Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 21.312

JOTA'O REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Osvaldo Fort, argentino, casado, comerciante, de treinta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.801, domiciliado en José Bonifacio 2262, piso noveno, departamento "B", de esta Capital; y Oscar Antonio Mocchetti, argentino, casado, comerciante, de treinta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.842.460, domiciliado en Martín de Gainza 131, piso trece, departamento "A", de esta Capital. — 2) Escritura número 111, 23 de mayo de 1980. — 3) JOTA'O REVESTIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ramón L. Falcón 2299, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Compra, venta de alfombras, papeles pintados, cortinas, pisos cerámicos, plásticos, de goma, y todo tipo de revestimientos, y todo otro elemento relacionado con la decoración, así como también su colocación y mantenimiento y refacciones en general. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) De un mínimo de uno y un máximo de cinco y son reelegibles indefinidamente. Presidente, Oscar Antonio Mocchetti; Vicepresidente, Jorge Osvaldo Fort; Sindicatura: titular, Carlos Hugo D'Amico; suplente, Graciela Susana Marchesano. Duración del mandato un (1) año. — 9) Oscar Antonio Mocchetti, Presidente del Directorio; Jorge Osvaldo Fort, Vicepresidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Dr. Enrique M. Butty: Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 21.355

SAUER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de marzo de 1978, complementada por la de fecha 11 de enero de 1980, pasadas ante el Escribano Alvaro Etulain y la Escribana Bibiana Ronchi, a los folios 351 y 35 respectivamente del Registro 587 a su cargo y de su adscripción, se protocolizó una reforma del Estatuto de la sociedad SAUER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, adecuándolo a las prescripciones de la Ley 19.550 y se aumentó el capital de la sociedad de la cantidad de $ 750.000 a la de $ 8.000.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de enero de 1978, conformadas por la I. G. P. J. el 28 de julio de 1980, bajo el número 5.376, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad anónima se denomina Sauer Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de aprobación del Estatuto por el Poder Ejecutivo, que fue el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La producción de cilindros de impresión para artes gráficas de las maquinarias para su fabricación de sus materias primas y de los productos afines a esta especialidad. Comerciales: Importación y exportación y compra, venta de bienes, mercaderías y materias primas y/o productos elaborados o no, utilizados en la producción de cilindros de impresión para las artes gráficas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones en realización o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Forestales: Mediante la forestación y/o reforestación en terrenos propios o de terceros. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), representado por 8.000 (ocho mil) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares por el término de un año. La asamblea también debe elegir tres Síndicos suplentes por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 21.376

SUPRODEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de abril de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|6|78 SUPRODEX SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 49.000.000; capital social es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 44.606

PINO SUR MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. Socios: José Parapugna, casado, argentino, nacido el 8|4|33, comerciante, C. I. 1.530.838, domiciliado en California 1371, Capital Federal. — Domingo Spagnolo, casado, italiano, nacido el 2|4|20, comerciante, C. I. 2.264.602, domiciliado en Azara 1617, Capital Federal. — José Omar Percuco, casado, argentino, nacido el 27|7|32, comerciante, C. I. 3.149.364, domiciliado en California 1570, Capital Federal y Alberto Carlos Maquieira, casado, argentino, nacido el 1|7|40, comerciante, C. I. 4.976.961, domiciliado en Agüero 71, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por escritura del 25 de julio de 1980, se constituyó la sociedad PINO SUR MADERERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Balcarce 381, Capital Federal. — Tendrá por obpeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actividades. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, frutos y productos. — Industrial: Mediante la explotación de aserraderos. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de maderas, maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios relacionados con la industria maderera. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. — Capital Social: Es de pesos 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: José Omar Percuco; Vicepresidente: Alberto Carlos Maquieira; Directores: José Parapugna y Domingo Spagnolo. — Síndico titular: Mauricio Juan Engelbert; Síndico suplente: Carmelo San Segundo.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.611

MARTINEZ Y MICHELET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Enrique Luis Martínez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7|4|53, D. N. I. 11.030.113, domiciliado en Haití 931, y Elsa Leticia Michelet, casada, argentina, comerciante, nacida el 18|7|44, L. C. 4.856.141, domiciliada en Trole 682, ambos de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, por escritura del 21 de julio de 1980, se constituyó la sociedad MARTINEZ Y MICHELET S. A. Domicilio Legal: Pacheco 2968, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de materiales, maquinarias y herramientas utilizados en la construcción, su importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, enajenación, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital social es de $ 30.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Enrique Luis Martínez; Vicepresidente: Elsa Leticia Michelet; Síndico titular: Contadora Nieves Alcira De Leo; Síndico suplente: Contador Roberto José Rodríguez. — S|r.: año. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.613

DON MANOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

COMPONENTES: Don Ricardo Hugo Fernández Favaron, argentino, escribano, divorciado, nacido el 12 de marzo de 1932, con Libreta de Enrolamiento número 6.477.647, domiciliado en la calle Florida número 142, tercer piso "E"; y doña Alicia María Leonor Marraco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de febrero de 1944, con Libreta Cívica número 4.851.053, domiciliada en la calle Cavia número 3063, séptimo piso "A", ambos vecinos de la Capital Federal. — Constitución: Por escritura de fecha 6 de noviembre de 1979, pasada ante la Escribana doña Alcira R. S. Villarino, al folio 1.211 del Registro Notarial número 589 de su adscripción de la Capital Federal. Adoptando sin reserva ni modificación alguna al Estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Personas Jurídicas número 3/79 de fecha 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6 de noviembre de 1979). — Denominación: DON MANOLO S. A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 142, piso 3º. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotar fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero o mixto. — b) Inmobiliarias: Mediante la locación, compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación y decoración, administrar la ejecución de sus obras, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos y desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — Capital Social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos. — Ejercicio: Cierra el día 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: Cada accionista suscribe veinte millones de acciones e integran en este acto en dinero efectivo cinco millones de pesos, debiendo completar su integración en el plazo máximo de dos años. — Autoridades: Se fija en tres el número de directores para los primeros 2 ejercicios y se designa Presidente a Alicia María Leonor Marraco; Vicepresidente, Carlos Cano Aragonés; Director titular: Aníbal Marraco; Síndico titular: Eduardo Antonio Hartinger. — Síndico suplente: Juan Carlos Alberto Sisca. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.818, de fecha 6 de diciembre de 1979. — E|l.: (Boletín Oficial 6 de noviembre de 1979). Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 21.428

OSATCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Carlos Alberto Varela Olid, argentino, casado, nacido el 23|6|1935, L. E. 4.152.543, abogado, Córdoba 875, 5º "D". — Manuel Patiño, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|11|1921, C. I. 2.033.044 (Policía Federal), Estados Unidos 2521, 7º "B" y Luis Enrique Gagliardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|2|1941, D. N. I. 4.559.109, Zapiola 1543, todos de la Capital Federal. — 2) 18 de julio de 1980. 3) OSATCOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pelegrini 755, piso 6º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o fuera de él utilizando medios propios o ajenos, las siguientes actividades: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones, suministros, depósitos y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda; actuar como proveedor del Estado ante Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) $ 21.000.000. — 7) Presidente: Manuel Patiño. — Vicepresidente: Luis Enrique Gagliardi. — Director: Carlos Alberto Varela Olid. — Síndico suplente: Contadora Susana Silvia Marder. — Síndico suplente: Doctora María Elena Casas Cordero. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 44.624

PERFOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 276, de fecha 9 de junio de 1980, ante el escribano Juan Pablo Bunge, la sociedad "PERFOMAR SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 19 de mayo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 5.477, ha reformado el artículo Decimosexto y se incorpora el artículo Séptimo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia, y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integracio-

nes, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Raspado: Artículo, del, Al. Valen.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.009 — Nº 44.598

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AZCUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 17 de julio de 1980, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Socios: Diego Saturnino Azcue, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. 4.313.902, domiciliado en Mangoré y Los Apaches, Bosques Peralta Ramos, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Horacio Marcelo Azcue, argentino, casado, comerciante, 36 años, D. N. I. número 4.430.802, domiciliado en la Mangoré y Los Apaches, Bosques Peralta Ramos, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Blanca María Coll Areco, casada, argentina, comerciante, 30 años, C. I. 6.013.151, domiciliada en Mangoré y Los Apaches, Bosques Peralta Ramos, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Mabel Edith Vigil, argentina, casada, comerciante, 22 años, D. N. I. 13.181.737, domiciliada en Mangoré y Los Apaches, Bosques Peralta Ramos, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación y Domicilio: AZCUE S. R. L., con domicilio en la calle Paraguay 776, 7º piso, oficina "F", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La prestación de servicios generales de mantenimiento, conservación y estabilidad en edificios, fincas, comercios, industrias y oficinas ya sean particulares, estatales, municipales, nacionales o provinciales. — Capital Social: $ 5.000.000. — Plazo: Es de 50 años, contados desde el 1º de julio de 1980, y desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los Sres. Diego Saturnino Azcue y Horacio Marcelo Azcue como Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.643

N. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 12 agosto de 1980, Capital. — Socios: Raúl Micha, argentino, 33 años, soltero, comerciante, C. I. 5.[illegible], domiciliado en calle Ciudad de La Paz 1340, piso 14 "B", Capital; Natalio Micha, argentino, 33 años, casado, comerciante, C. I. 5.703.053, domiciliado en calle Echeverría 2636, piso 1º "A", Capital. — Denominación y Domicilio: N. R. S. R. L., con domicilio en la calle Avda. Cabildo 2392, piso 4º, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, importación, exportación, elaboración, fabricación y transformación de artículos concernientes a la industria textil, especialmente de la indumentaria. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: Será de cinco años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.644

RIVADAVIA 11.088

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jaime Marquez, español, casado, 42 años, comerciante, C.I.P.F. número 9.350.157, domicilio Avda. de Mayo 1189, Capital; Angel Pedro Rivas, argentino, casado, 57 años, C.I.P.F. 3.567.302, domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 4343, Capital, comerciante; Roberto Ferrari, 31 años, comerciante, domicilio Angel J. Carranza 1677, Capital; Roberto Rogelio Rodríguez, argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. 4.552.504, domicilio El Salvador 5976, Capital; Alejandro Marcov, argentino, casado, de 41 años, comerciante, C.I.P.F. 4.239.698, domicilio Rivadavia 11088, Capital; Cándida Fernández de Rodríguez, española, casada, 69 años, comerciante, C.I.P.F. número 2.234.675, domicilio Arévalo 1828, Capital; José Fernández García, español, casado, 52 años, comerciante, C.I.P.F. 4.520.698, domicilio Bolivia 4643, Capital; José Enrique Ricardo Domínguez Gil, español, casado, 44 años, comerciante, C.I.P.F. 6.210.355, domicilio F. S. M. de Oro 1859, Capital; Juan López, español, casado, comerciante, de 44 años, C.I.P.F. 4.920.578, domicilio Rivadavia 11088, Capital; Eduardo Bari, argentino, casado, 26 años, comerciante, C.I.P.F. 7.601.794, domicilio Marcelo T. de Alvear 463, Capital. — 2) Documento privado de fechas 2 de junio de 1980 y 29 de julio de 1980. — 3) RIVADAVIA 11.088 S.R.L. — 4) Rivadavia 11.088, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de restaurante, confitería bailable, despacho de bebidas, comestibles, productos lácteos, cafetería, helados, golosinas, bar, pizzería, pastelería y sus anexos y afines. — 6) 30 años a contar del día 30 de julio de 1979. — 7) $ 15.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Juan López, Alejandro Marcov y José Enrique Domínguez Gil. — 9) Uso de la firma social cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de julio de cada año. — E. líneas: y 29 de julio de 1980: Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 44.628

JUNTAS CICCARELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Ciccarelli, argentino, 34 años, casado, industrial, domicilio Miró 792, piso 5º, Dpto. 17, Capital, C.I.P.F. 4.928.586; Osvaldo Mario Legato, argentino, 37 años, comerciante, viudo, domicilio José Bonifacio 1927, 2º piso B, Capital, L.E. Nº 4.395.285; Ricardo Humberto Ciccarelli, argentino, 25 años, industrial, soltero, domicilio Directorio 1953, piso 1º, Capital, D.N.I. número 11.726.906. — 2) Documento privaro de fecha 28 de julio de 1980. — 3) JUNTAS CICCARELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Puan 1920, Capital Federal. — 5) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes [illegible]ortación, exportación, compra, venta de [illegible]ción de partes, piezas, repuestos, elementos y herramientas para automotores y

máquinas industriales, especialmente toda clase de juntas. Comerciales: Por la importación, exportación, compra ,venta de automotores, maquinarias, repuestos y accesorios de los mismos; distribución, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto principal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes raíces, inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, operaciones con títulos, acciones y todo clase de papeles de comercio, toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o de las que requieran el concurso público. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 90.000.000. — 8) Todos los socios quedan designados gerentes con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.900 — Nº 44.625

MATCH POINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Mario Michelono, argentino, casado, comerciante, nacido 21|11|47, L.E. 7.60...95; Mirta Elena Calvagna de Micheloni, argentina, profesora, casada, nacida 10|10|44, ambos domiciliados en Bacacay 3102, Pso. 4º, Dpto. "D", Capital: Luis Héctor Micheloni, argentino, casado empleado, nacido 4|8|43, L.E. Nº 4.410.429; Micaela Aufiero de Micheloni, italiana, casada, profesora, nacida 20|3|48, C.I. 7.267.628, domiciliados ambos en Curupaity 2936, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; por contrato privado de fecha 15|8|80. — Denominación: "MATCH POINT S.R.L.". — Domicilio: Av. Directorio 2492, Capital. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de Inscripción. — Capital Social: Se fija en la suma de 4.000.000 de pesos. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, al por mayor y menor, importación, de artículos, implementos, prendas destinadas al deporte niños y afines, como así también a la fabricación y o confección de los mismos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — Slraspado: 15. Vale.

Buenos Aires. 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.609

PRODUCTORA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de julio de 1980 se ha resuelto la reactivación de la sociedad "PRODUCTORA GENERAL BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración vence el 31 de diciembre de 1980. — En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Su duración será de 50 años, contados desde el primero de enero de 1960. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La distribución, producción y venta de películas nacionales y extranjeras en el paso de 6,6 y 35 milímetros y cualquier otro paso creado o a crearse para cine, televisión. — Pudiendo realizar toda clase de importación y exportación, todo ello relacionado con el ramo del cine, televisión, radiotelefonía, video-tape y películas cinematográficas y|o su filmación. — Industriales: Fabricación, producción, industrialización y elaboración de artículos destinados a la televisión, radiotelefonía, filmación y afines. — Inmobiliaria: Compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.610

CESANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jenaro César Alberto Converso, argentino, de 22 años, comerciante, D. U. 12.752.012. — César Converso, argentino, de 53 años, comerciante, L. E. 4.219.233, casados y domiciliados en Salguero 586, 6º, Capital Federal. — 2) Convenio privado de fecha 28 de noviembre de 1979. — 3) CESANA S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez de Bustamante 546. 5) Tiene por objeto la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de origen lácteo. — 6) 50 años desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 100.000.000 (cien millones). — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Invididual cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de agosto. — Estado civil: Jenaro C. A. Converso, casado; César Converso, casado.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 44.648

CEMAKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 4 de agosto de 1980, Capital. — Socios: Pedro Estanislao Cernic, yugoslavo, nacido el 28|6|1939, D. N. I. 10.113.016, casado, industrial, domiciliado en Dr. Jonas Salk 2730, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Genaro Graciano Aurelio Martire, italiano, nacido el 7|9|1943, C. I. 6.594.706, casado, industrial, domiciliado en Cuenca 3446, 1º "E", Capital. — Mario Alberto Domínguez Kavanach, argentino, soltero, industrial, nacido el 1º|5|1942, L. E. 4.390.774, domiciliado en Intendente Tomkinson 2600, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: CEMAKA S. R. L., con domicilio en la calle Cochrane 2402, Capital. — Objeto: Será la explotación de negocios del tipo bar, cafetería, cervecería, snack-bar, salón de té, confitería, whiskería, restaurante, pizzería, sandwichería, confitería bailable, con o sin espectáculo, salón para fiestas, minigolf y|o arquería, natatorios, hoteles y|o moteles, elaboración de comidas para instituciones y|o empresas, compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, mandatos, comisiones de bebidas y comestibles al por mayor y|o menor. — En lo Inmobiliario: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — Capital Social: Es de $ 30.000.000. — Plazo: Es de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo del señor Pedro Estanislao Cernic, como gerente. — Fecha cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.645

CONSULFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 121 de fecha 17 de marzo de 1980 y escritura Nº 329, de fecha 23 de junio de 1980, ambas pasadas por ante el escribano Juan José Vásquez, en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo David Vidal Freyre, argentino, casado en segundas nupcias, escribano, L. E. 195.604, [illegible] años, domiciliado en Zapiola 800, Capital. — Regina Chalfoun, argentina, nacida el 5 de julio de 1933, docente, casada, L. E. 3.208.101, domiciliada en Avenida Olazábal 5422, Capital. Denominación y Domicilio: CONSULFER S. R. L., con domicilio en Lavalle 1206, 1º piso "B", Capital. — Objeto: a) Técnico y Tecnológico: El estudio de factibilidad de explotaciones ferroviarias, ferromineras y ferroportuarias; estudio de rentabilidad de las mismas, programación de servicios ferroviarios e internos, anteproyectos y especificación de material tractivo diésel, eléctrico-diésel hidráulico y eléctrico, estudio integral de unidades ferroviarias, bogies motrices y remolcados, cálculos verificatorios de proyectos de coches vagones y locomotoras; estudio y proyecto integral de unidades del material rodante de acuerdo a las normas de "American Association of Railroads", "Ferrocarriles Argentinos" y "Unión Internacional des Chemins de Fer". — Estudio integral de unidades automotrices de pasajeros de bajo peso y para explotación de ramales. — Estudio integral de sistemas de electrificación, señalización y control centralizado de trenes, sistemas de radiocontrol y radioenlace para movimiento de trenes por "Very Hight Frequency" o "Ultra Hight - Frequency"; Estudios de métodos de reparación aplicados al material rodante. Estudios de plantas integradas para mantenimiento. — Estudio de dispositivos de carga y descarga para productos a granel. Fluidización de pulverulentos. Movilización de contenedores. Vuelca-vagones. Balanzas eléctricas y dinámicas para unidades ferroviarias, complementadas con sistemas electrónicos de procesamiento facturación y estadística. — Ensayo experimental de modelos. — Máquinas para ensayos estáticos y dinámicos de piezas ferroviarias. Frenos electroneumáticos de trenes. — Suspensión neumática a trenes de pasajeros. — Asesoramiento técnico en la contratación de licencias de fabricación de material y equipos ferroviarios. — Comerciales: Comercialización dentro y fuera del país de proyectos, estudios, tecnología de producción, licencias, partes de equipos y|o unidades ferroviarias y|o sus accesorios. Industriales: Fabricación por sí en forma total o parcial con el concurso de terceros, de equipos y accesorios para vehículos ferroviarios, ferrocarriles e industrias subsidiarias y en general realizar cualquier clase de trabajo que no se oponga a la ley de consultorías. Capital Social: $ 500.000. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será dirigida y administrada por el señor Eduardo Vidal Freyre, como gerente, su firma será precedida del aditamento "Consulfer S. R. L." reemplazándolo en su ausencia la señora Regina Chalfoun en caso de su ausencia o impedimento con las mismas atribuciones. — Fecha cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 44.646

SALCEDO 3096/100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 30 de mayo de 1980 Adelina Ida Meñez vende, cede y transfiere las 5 cuotas que le corresponde en la sociedad SALCEDO 3096|100 S.R.L. a Antonio Pinto, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.244.481, de 47 años, domicilio Palos 216, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 44.623

TEXTIL ESCORPIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Weiman ,argentino, divorciado, C.I. 1.760.045, nacido el 15|12|22, domiciliado en Mercedes 910, Cap. Fed. y Purificación María de la Encarnación Pardo, española, soltera, nacida el 15|11|23, C.I. 4.268.200, domiciliado en Muratore 5020, Capital Federal; por documento privado del 24 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "TEXTIL ESCORPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal y comercial: Padilla 791, Capital Federal. Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución por cuenta propia o de terceros, de toda clase de hilados, tejidos de punto y todo artículo para la vestimenta ya sea al por mayor o menor. Importación de maquinarias para la fabricación de los mencionados artículos así como sus repuestos y accesorios y todo otro negocio que tenga relación directa con el ramo enunciado. Capital social es de $ 5.000.000. La sociedad tiene una duración de 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Registro. La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios con el cargo de gerentes siendo el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 44.612

IMAGEN GRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 271. — 1) Carlos Iannopollo, argentino, nacido el 9|5|1942, casado, L. E. 4.389.524, Fragata Trinidad 1649, Capital. — Dardo Federico Sassali, argentino, nacido el 10|1|1927, casado, L. E. 4.223.377, Monroe 4838, piso 5º, Capital. — Jorge Ovidio Passini, argentino, nacido el 6|2|1941, casado, L. E. 4.360.970, José Morlote 620, de La Tablada. — Julio Oscar Passini, argentino, nacido el 1º|7|1936, L. E. 4.184.921, Pergamino 852, piso 4º, D, Capital. — Carlos Alberto Corsiglia, argentino, nacido el 13|10|1934, casado, L. E. 4.131.797, Defensa 318, Haedo, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2) 31 de julio de 1980. — 3) IMAGEN GRAFICA S. R. L. — 4) Portela 684, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de la industria de imprenta y del arte gráfico de carácter comercial y editorial y el comercio de productos, materias primas, máquinas y accesorios relacionados al arte gráfico impresor. — 6) 99 años desde el 1º julio de 1980. — 7) $ 50.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Dos de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.649

METALURGICA SURVIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 11 de agosto de 1980, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Socios: Carlos Alberto Anchel, argentino, nacido el veintinueve de setiembre de 1946, casado, comerciante, L. E. 4.557.188, domiciliado en Olavarría 542, 1º piso, departamento 15, Capital. — Norberto Héctor Soracco, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1946, casado, comerciante, L. E. 4.555.824, domiciliado en Pinzón 719, Capital. — Juan Carlos Rapagna, argentino, nacido el 12 de abril de 1952, casado, tornero mecánico, D. N. I. 10.258.591, domiciliado en Pasaje Biandengue 3346, planta baja, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: METALURGICA SURVIAL S. R. L. con domicilio en la calle Olavarría 542, 1º piso, departamento 15, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto la compra y venta de artículos navales y de ferretería; la fabricación, reparación y venta de piezas de fundición y de tornería mecánica; y la importación y exportación de dichos elementos; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: pesos 12.000.000. — Plazo: Es de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, como gerentes, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 44.[illegible]50

CENTURY 21

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de julio de 1980 "CENTURY 21 S.R.L." aumentó el capital social en la suma de $ 5.000.000. Domicilio: Constitución 2936, Capital Federal. — Capital Social: Es de 20.000.000 de pesos. — La administración, gerencia y uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta, Sres. Carlos Francisco Moffia, Francisco Muñoz, Luis Capuozzo y Luis Alberto Blanco, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.148.393, domiciliado en Constitución 2936, Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.607

SUPERMERCADO DEL LIBRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de marzo de 1980, Editorial Kiek y Cía. S.R.L. modificó el artículo 1º: Denominación Social: SUPERMERCADO DEL LIBRO S.R.L. — Domicilio: Rodríguez Peña 133, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 44.605

SICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1980 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Sicas S.R.L.". — Socios: Jesús Santos, de 41 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Ministro Brin 4219, de Remedios de Escalada, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.800.279; Antonio Cao, 50 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Güemes 851, de Lanús, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.490.558, y Juan Sieira, de 51 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada 386 de Lanús, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.612.078. — La sociedad se denominará "SICAS S.R.L.", y su domicilio será Avda. Corrientes 989, piso 4º, Of. 22, de Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo y/o establecer, sucursales talleres, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República o del exterior. — La duración del presente contrato será de 80 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de matricería, de hidráulica, herramental en general autopiezas y repuestos y piezas para la industria. — Capital: Se fija en la suma de ciento treinta millones (130.000.000), dividido en 130.000 cuotas de $ 1.000, suscriptas por los socios en partes iguales, que se integró con bienes según Inventario, que se adjunta. — Administración: Será ejercida por todos los socios que revistan el carácter de Gerentes. — Para obligar a la sociedad será menester la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. — El cierre del ejercicio se operará el 31 de diciembre de cada año donde se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 44.594

BEN PORAT IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Isaac Yabra, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1933, L. E. Nº 4.119.102, domicilio Avenida Martín García 782, piso 9º, dpto. A, Capital, comerciante; Félix Said, argentino, nacido el día 10 de enero de 1938, casado, L. E. Nº 4.269.463, domicilio Suárez 1566, 2º piso, dpto. A, Capital, comerciante; Alberto Carlos Laham, argentino, nacido el 6 de febrero de 1946, casado, L. E. Nº 4.540.331, domicilio Pinzón 1635, piso 7º, Capital, comerciante; José Hadid, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, L. E. Nº 4.539.106, soltero, domicilio Pacheco de Melo 2159, Capital, comerciante. — 2) Escritura pública número 533, de fecha 12 de agosto de 1980. — 3) BEN PORAT IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rocha 1536, 2º piso, dpto. B, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la distribución, compra, venta, exportación, importación y representación de artículos textiles, de vestir del hogar, electrónicos, automotores y mercaderías en general, pudiendo realizar tales actividades por sí, por terceros, y/o asociada a terceros. — 6) 50 años, a contar desde el 1º de agosto de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Todos los socios con el cargo de Gerentes actuando en forma conjunta, separada o alternada conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9) 30 de junio de cada año. — E|l.: casado. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.409 — Nº 44.631

AMTRAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 7 de julio de 1980. — Denominación: AMTRAC S.R.L. — Aumento del capital social de pesos 2.000.000 a $ 150.000.000. — Reforma del Contrato Social: Capital: $ 150.000.000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 44.635

NUEVO CONGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 30 de junio de 1980. — Denominación: NUEVO CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Francisco Bellusci; y de cuarenta cuotas pertenecientes a Alfredo José Traverso, a favor d. Vicente Jesús Bellusci, argentino, casado, maestro mayor d. obras, nacido el 27/2/32, con L. E. Nº 4.249.561, domiciliado en Av. Independencia 1924, 4º piso, Capital (cincuenta cuotas); de Esther Clara Díaz de Bellusci, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/2/35, con L. C. Nº 3.238.336, domiciliada en Av. Independencia 1924, 4º piso, Capital (cuarenta y seis cuotas); de Héctor Luis Livio, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/7/28, con L. E. Nº 4.042.095, domiciliado en Olaguer y Feliú 1985, Olivos, Pcia. de Bs. Aires (treinta cuotas); y de Marcos Tavella, italiano, casado, comerciante, nacido el 1º/5/18, con C. I. número 3.694.682, domiciliado en Yatay 746, 6º piso "C", Capital (cuarenta cuotas). — Aumento del capital social de $ 6.000 a $ 20.000.000, y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: Nuevo Congreso Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Moreno 1812, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, contados desde el 15 de junio de 1972. — Objeto: La socie-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta. Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.–

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.–

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.–

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.–

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 2.000.–

★ Nº 173 - Decreto 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.–

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .... $ 2.000.–

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.–

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.–

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.–

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.–

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.–

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.–

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.–

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193

JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.–

★ Nº 191 - Decreto Nº 640

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.–

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207

UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.–

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208

INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.–

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80

JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.–

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.–

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 2.000.–

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259

CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.–

dad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Alquiler de coches, ras y explotaciones de estaciones de servicio; compra, venta de rodados, representaciones y concesiones, importación y exportación en general y todo lo relacionado con el negocio de automotores, repuestos y combustibles. — Capital: $ 20.000.000 — Administración: Todos los socios en su carácter de Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 44.639

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por escritura del 12|9|79, Delia Josefina Caimi Garmendia de Bonomi y María Angélica Fernández de Davison, confirman y ratifican el contrato celebrado el ocho de noviembre de 1966 de la sociedad: "DELIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 19|12|66 bajo el Nº 2.478, Fº 486 del libro 240, como asimismo los actos producidos como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600.— e.29|8 Nº 21.573 v.29|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 19 de junio de 1980, se publicó un edicto en el que erróneamente se denominó a la Empresa Ferry Líneas Argentinas Marítimas y Comercial S.A. cuando la verdadera denominación es FERRY-LINEAS ARGENTINAS S. A.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600.— e.29|8 Nº 21.585 v.29|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que habiéndose publicado un edicto de fecha 10|6|80, Nº 8.928 con el nombre de "Linea Bonaerense, Sociedad Anónima" se aclara, que el verdadero nombre de la sociedad es: "LINRA, SOCIEDAD ANONIMA" y Higinio Rubén Batallanez, concurre como Presidente de "Linera Bonaerense, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600.— e.29|8 Nº 21.530 v.29|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 2) Escritura del 1º de febrero de 1980. — 3) "COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por Asamblea del 14 de agosto de 1978, aprobó la Disolución anticipada de la Sociedad. — Y se ratificaron los miembros del Directorio como liquidadores de la sociedad o sea a los Sres. Arturo Pasman, Juan Carlos Gómez, Federico Luchetta, Carlos Becerra y Enrique Matta Rogers.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— e.29|8 Nº 21.445 v.29|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El contrato de aumento de capital social fecha 6 de junio de 1980, publicado en la página 13 del Boletín Oficial de la República Argentina del miércoles 6 de agosto de 1980, bajo "De Labari S.R.L.", corresponde a LABARI S.R.L.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e.29|8 Nº 21.334 v.29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltin, Rubén Ricardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basabilbaso, secretario.

$ 16.000 e. 23|4 Nº 151 v. 23|4|80
$ 16.000 e. 29|5 Nº 7.058 v. 29|5|80
$ 16.000 e. 27|6 Nº 11.516 v. 27|6|80
$ 22.400 e. 30|7 Nº 16.395 v. 30|7|80
$ 22.400 e. 29|8 Nº 21.160 v. 29|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don SALVADOR BENEDICTO TOLEDO bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.000 e. 21|5 Nº 5.144 v. 21|5|80
$ 8.000 e. 27|6 Nº 11.941 v. 27|6|80
$ 11.200 e. 31|7 Nº 16.520 v. 31|7|80
$ 11.200 e. 29|8 Nº 21.537 v. 29|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a "B.O.K.O.R. S.A. S.A.C.I.F. e I.", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, en autos: "Polonsky, Julio Aarón c|B.O.K.O.R. S.A. S.A.C.I.F. e I. s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 39.200 e. 29|8 Nº 21.462 v. 1º|9|80

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a MARTIN TOURSARKISSIAN a estar a derecho en los autos "Toursarkissian, Martín s|ausencia presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 8.000 e. 2|6 Nº 7.538 v. 2|6|80
$ 11.200 e. 31|7 Nº 16.533 v. 31|7|80
$ 11.200 e. 29|8 Nº 20.214 v. 29|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a doña MARIA ESTER ALBARENGA, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Albarenga, Luis Ernesto s| Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 39.200 e. 29|8 Nº 21.589 v. 1º|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BAJO GEIJO y doña TERESA SERAFINA BAJO ALONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 29|8 Nº 18.769 v. 2|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|8|80 al 19|8|80.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a MARIO TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Toledo, Mario s| Ausencia con presunción de fallecimiento". Cítase por edictos al ausente, a los fines que dispone el art. 25 de la Ley Nº 14.394, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — José Luis Carusso, secretario.

$ 12.000 e. 27|6 Nº 12.077 v. 27|6|80
$ 16.800 e. 25|7 Nº 16.005 v. 25|7|80
$ 16.800 e. 29|8 Nº 21.331 v. 29|8|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza durante seis meses a JOSE RIVA, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente: "Riva, José, sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 14.000 e. 16|6 Nº 9.851 v. 16|6|80
$ 19.600 e. 17|7 Nº 14.940 v. 17|7|80
$ 19.600 e. 29|8 Nº 21.406 v. 29|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, emplaza a MARIA MARGARITA MERCADO, madre de la menor cuya adopción se persigue, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención en autos "Mercado, Juana Antonia s/adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 39.200 e.29|8 Nº 21.375 v.1º|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "Staniscia, Domingo c|Coronel, Angel Amaranto s|resolución de contrato", emplaza a ANGEL AMARANTO CORONEL, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 50.400 e. 29|8 Nº 44.233 v. 1|9|80

Nº 26

Juzgado Nacional Nº 26 en lo Civil, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HAAS. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 28.000 e.29|8 Nº 20.105 v.2|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8 al 27 de agosto de 1980.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don ALFREDO BRITOS por seis meses, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Britos, Alfredo s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 18.000 e.5|8 Nº 91.526 v.5|3|80
$ 18.000 e.28|5 Nº 6.777 v.28|5|80
$ 18.000 e.30|6 Nº 12.377 v.30|6|80
$ 25.200 e.30|7 Nº 5.377 v.30|7|80
$ 25.200 e. 29|8 Nº 20.767 v.29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica en los autos caratulados: "Tapalqué S.E.C.P.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta de TAPALQUE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y de ZULEMA MARIA CARBONE, Libreta Cívica Nº 2.126.307, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.675 v. 29|8|80

Nº 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por un día en los autos: "La Taba S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que por resolución de fecha julio ocho de 1980, se cita a las siguientes personas: LUIS MARIA RIOS, ELBIO MARIO SCIALLO, ISIDRO FRANCISCO REATTO y HECTOR ATILIO PALAZZOLO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 29|8 Nº 2.676 v. 29|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días para comparecer a estar a derecho a LUIS MARIA IDOYAGA MOLINA, en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Martorano, Luis y otro s|ejecutivo de $ 27.000.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 44.800 e.23|8 Nº 21.359 v.1º|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "GARZON DE EGUIA SEGUI, GRACIELA LAURA MARIA DEL CARMEN s|cancelación, expte. 9.881|79", ha ordenado se publique la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979... Autos y Vistos: III - A lo demás atento a lo solicitado a fs. 14, estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 13, de conformidad con lo expresado por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 0248366 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Graciela Laura María del Carmen Garzón de Eguia Segui y|o Ricardo Marcelino Garzón González con vencimiento el 15 de agosto de 1979 y que fuera emitido el 17|5|79, siendo su importe con inclusión de intereses de pesos 6.470.092, seis millones cuatrocientos setenta mil noventa y dos, con domicilio de pago en la calle San Martín 333, Capital Federal. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal respectiva, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días, conforme la resolución en fallo de la Cámara de Comercio sala D, del 9 de octubre de 1979, en autos "Rhodia Argentina Química Textil s/cancelación" ... Fdo.: Dr. Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200 e.29|8 Nº 21.542 v.29|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día, en los autos: "Casape Automotores S.A. s| Quiebra, inc. de calif. de conducta", que se cita a JORGE ALBERTO ANGELINI (C.I. Nº 1.460.984 y L.E. Nº 147.785), a estar a derecho en este incidente por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 29|8 Nº 2.677 v. 29|8|80

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JORGE JAIME WAISBERG, MARCELO EDUARDO SITNISKY y SILVIA BEATRIZ WAISBERG DE SITNISKY para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen en los autos "The First National Bank of Boston c|Waisberg, Jorge J. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 56.000 e.29|8 Nº 44.601 v.1º|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO LEONE, para que comparezca a reconocer su firma en los autos: "The First National Bank of Boston c|Ruiz, Juan C. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia y dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 22.400.— e.29|8 Nº 44.602 v.29|8|80

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARIS S.A.C.I. y F.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado don Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1631, 9º piso, contrafrente, hasta el día 4 de noviembre de 1980. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de febrero de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 2.678 v. 4|9|80

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría número 27 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, comunica por un día en los autos: "OTERO, NILDA s|su propio pedido de concurso civil, que se ha postergado la audiencia para la celebración de la junta de acreedores, para el día 31 de octubre de 1980, a las 9 horas. Fíjase hasta el día 17 de setiembre de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el Síndico.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 22.400.— e.29|8 Nº 21.511 v.29|8|80

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00190302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARCELO ALBERTO COPPOLA (Expediente número 6.809), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico Contador Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 7. — Para el supuesto de presentarse acuerdo resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 168.000.— e.29|8 Nº 21.417 v.4|9|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de AGAYAS S.A. — Síndico: Julio Sapir, domiciliado en Ayacucho 369, P.B., Depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 27 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comerció y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|8 Nº 2.679 v. 4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por un día que en los autos: "Yesval S.R.L. s|Quiebra, Inc. de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de YESVAL S.R.L. y su socio gerente Sr. JOSE FLORENCIO ROBLES, como así también que ha sido excluido del incidente y no se ha calificado la conducta del Sr. Angel Pastor Iriarte Acosta (socio de la fallida), por no haber integrado el órgano de administración.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|8 Nº 2.680 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Alvarez de Toledo, Marc Pierre Adrien s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 marzo 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARC PIERRE ADIREN ALVAREZ DE TOLEDO, C.I. 10.420.818, domiciliado en Mcal. Ramón Castilla 2044, piso 2º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.681 v. 29|8|80

— Nº 7 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PATRICIA BAUMEISTER ARZE.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.682 v. 29|8|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a EDGARDO CAMBON.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.683 v. 29|8|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RAFAEL DI FELICE.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.684 v. 29|8|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JOSEFINA FAMA.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.685 v. 29|8|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MATILDE GANDIA VIDAL.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.686 v. 29|8|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a AUDOLIA DEL CARMEN GARRIDO.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.687 v. 29|8|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a IRMA RIZZUTI.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.688 v. 29|8|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a ANTONIO SANCHEZ.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 29|8 Nº 2.689 v. 29|8|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido, conforme a sentencia, la nacionalidad argentina a NINA TYMCZUK.

Buenos Aires, 1 de julio de 1980. —
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. —

e. 29|8 Nº 2.690 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 7º inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	[illegible] 3|80	NELIDA PARDO DE BRENTA	29|8	2|9|80	21.145	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 8|80	JOSE MONALDI Y ELENA FERMENTINI DE MONALDI	29|8	2|9|80	21.220	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1| 7|80	CARLOS EMILIO MANFREDI	29|8	2|9|80	21.192	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 8|80	RAFAEL MARIA PARRAVICINI O PARRAVICINI PIAGGIO	29|8	2|9|80	44.552	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 8|80	ANA MARIA RIDOLFI DE SPREAFICO	29|8	2|9|80	21.087	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 8|80	MATEA PISANO	29|8	2|9|80	21.085	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	1| 7|80	LEIVI FISZ	29|8	2|9|80	44.578	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19| 8|80	IGNACIO CAVALARO	29|8	2|9|80	44.577	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	31| 7|80	PASCUAL CASSANO	29|8	2|9|80	44.555	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19| 8|80	JOSE LEPERA Y ELENA MERCEDES MOSQUERA DE LEPERA	29|8	2|9|80	44.535	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15| 8|80	JOSE FRANCISCO SCALISE	29|8	2|9|80	21.206	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21| 8|80	JUANA ANTONIA IAZURLO DE MONTEMARANI	29|8	2|9|80	44.571	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22| 8|80	ANGEL JOSE CRESPO	29|8	2|9|80	21.209	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 8|80	VICTORIA LOPEZ	29|8	2|9|80	21.179	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 8|80	SILVIO PEDRO LUIS BIDOGLIO	29|8	2|9|80	44.583	28.000
5	9	Martín Amerortu	22| 8|80	ANUNCIADO LABEY	29|8	2|9|80	44.537	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 8|80	AVELINO HECTOR MICHELIS	29|8	2|9|80	21.112	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 8|80	HERNAN BOLAND	29|8	2|9|80	21.221	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	19|8|80	SUSANA ADELA CLEMENTINA AGUSTINA LAPERSONNE DE VERNET	29|8	2|9|80	44.591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|10|79	PEDRO BELMONTE	29|8	2|9|80	21.200	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|8|80	JUAN ANTONIO FERRARI	29|8	2|9|80	21.226	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|80	MARIA ANGELICA ATANASIA BERTORELLO	29|8	2|9|80	44.506	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|8|80	ANGEL PEREZ O ANGEL PEREZ SEIJAS	29|8	2|9|80	21.177	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|8|80	FRANCISCO ANTONIO FERRAIUOLO	29|8	2|9|80	21.132	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|8|80	CATALINA TASSONE VDA. DE ESCUDERO	29|8	2|9|80	21.137	28.000
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|80	LAURA NIEVES IBAÑEZ DE GONI	29|8	2|9|80	44.576	28.000
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	PEDRO ATILIO	29|8	2|9|80	21.103	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|80	NICOLAS PALMERIO	29|8	2|9|80	44.592	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|8|80	ANTONIO GALLEGO	29|8	2|9|80	44.544	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|8|80	JOSE LORENZO	29|8	2|9|80	44.296	28.000
11	21	Julio Campos	21|8|80	BENSIN SCHEINKIS	29|8	2|9|80	44.565	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	ROSA PARUOLO DE PUCCIARELLI Y ROSARIO PUCCIARELLI	29|8	2|9|80	21.203	28.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	1º|7|80	ANTONIO RIVAS	29|8	2|9|80	21.291	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	JUANA SALCOVSKY DE STAMLER	29|8	2|9|80	21.271	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	25|8|80	ANGEL BARBARESI	29|8	2|9|80	44.580	28.000
14	28	Guillermo Mercado	12|8|80	MEILACH SZNAJDEROWSKI	29|8	2|9|80	44.590	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	EUGENIA LUCIANI DE FREIRE SEÑORANS	29|8	2|9|80	21.172	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|7|80	JOSE CARPINTERO	29|8	2|9|80	21.103	28.000
15	30	José Luis González	15|8|80	CARLOS MAURICIO BRAUN O BRAUN MENENDEZ	29|8	2|9|80	21.020	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|80	FORTUNATO BALDUZZI	29|8	2|9|80	21.097	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|80	SALOMON GOLDFARB	29|8	2|9|80	21.039	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|80	MARIA CATALINA MESSINA DE ZAGORDO	29|8	2|9|80	44.588	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|8|80	EDENEO HAROLD LOVATO	29|8	2|9|80	21.152	28.000
17	34	Tristán Bravo	19|8|80	ARSENIO NICANOR FABRI	29|8	2|9|80	21.256	28.000
18	36	María Isabel Millán	1º|7|80	EMILIA CARELLI DE CASSINELLI	29|8	2|9|80	21.257	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|80	BERNARDO CARRIQUIRY	29|8	2|9|80	44.581	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22|8|80	PEDRO PABLO PALADINO	29|8	2|9|80	44.582	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|8|80	AGUSTIN PELLEGRINI	29|8	2|9|80	44.547	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|8|80	BEATRIZ CECILIA IRIGOYEN DE ZABALZA	29|8	2|9|80	44.536	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15|8|80	GREGORIO MARTINEZ DE PEDRO	29|8	2|9|80	21.002	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|80	FELISA CURTO	29|8	2|9|80	21.138	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|80	CLORI VIRGINIA NELLA CARTOCCI	29|8	2|9|80	44.542	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|80	JULIA BAGNOLO	29|8	2|9|80	21.108	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|80	FERMIN MOLINA	29|8	2|9|80	44.534	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	MAGDALENA AYALA DE RAMIREZ	29|8	2|9|80	44.572	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|8|80	SERAFIN VICENTE ONORATI	29|8	2|9|80	44.546	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|80	LUIS GUERINO CORTIGIANI	29|8	2|9|80	44.541	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|80	TERESA TOFALO DE VASSOLO	29|8	2|9|80	21.120	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|8|80	ROSA TAMASHIRO DE SANCHEZ	29|8	2|9|80	21.147	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|80	JOSE FONTENLA	29|8	2|9|80	21.199	28.000
24	48	Rubén Malatesta	25|7|80	AURORA SALGUERO	29|8	2|9|80	21.290	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	JOSE RAMON PASTOR	29|8	2|9|80	21.096	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|80	MOISES CRAVETZ	29|8	2|9|80	21.111	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|80	EDELFINA CASTRO O EDELFINA CASTRO DE FANDINO O EDELFINA CASTRO DE MILAZZO	29|8	2|9|80	21.113	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|80	RAMON ALFREDO SANCHEZ	29|8	2|9|80	21.094	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|80	EFRAIN LUIS LETTIERI	29|8	2|9|80	21.289	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2º|8|80	ALEJANDRINO LOPEZ	29|8	2|9|80	44.531	28.000
29	58	María Amelia Beiro	22|7|80	BERTA MACAYA DE PAEZ	29|8	2|9|80	44.589	28.000

c. 29|8 Nº 1.674 v. 2|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 4[illegible]. — San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a D. NENCI, MARIA GRACIA ANTONELLA, nacida el 15 de diciembre de 1958 en Lucca, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 7.409.209, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Los Nogales Nº 1084 de Tapiales, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 11 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|8 Nº 2.636 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 48.062. — San Martín, 11 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña IZZO, VICENTA, nacida el 1º de enero de 1952 en Caserta, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.092.979, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Carlos Gardel Nº 2314 de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 11 de julio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|8 Nº 2.697 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín - Expediente Nº 47.990. — San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don PINEDA, CAMILO ROLANDO, nacido el 25 de julio de 1941 en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.552.196, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Fasola Nº 246 de Haedo, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 11 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|8 Nº 2.695 v. 29|8|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 60.207. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BIBIANA MIGUELA PAREDES, D. N. I. Nº 92.323.319 R. N.P., hija de Basilio y de María Luisa Fernández, nacida el 2 de diciembre de 1953 en Paraguay, domiciliada en Santa Cruz Nº 1146, San Martín, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 23 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 29|8 Nº 2.698 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 60.391. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SILVIO PASCUAL AVOLIO, C. I. Nº 2.604.900 P. F., hijo de Pascual y de Antonia Mottol, nacido el 6 de enero de 1922 en Italia, domiciliado en General Rivas Nº 1107, Sarmiento, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 29|8 Nº 2.699 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.611. — San Martín, 25 de agosto de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SONIA CINCIK DE GADEA, C. I. Nº 4.043.034, P. F., hija de Ferdinando y de Ana Savarc, nacida el 22 de febrero de 1944 en Checoslovaquia, domiciliada en Alvear Nº 535, de Garín, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 25 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 29|8 Nº 2.700 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.602. — San Martín, 7 de agosto de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NICOLAS RUSAK, C. I. Nº 2.680.329, P. F., hijo de Platón y de Elena Ermak, nacido el 26 de abril de 1917 en Polonia, domiciliado en calle 24 Nº 5041, San Martín, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 29|8 Nº 2.701 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.276. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GERARDA ANTONIETA DEL SORDO, C. I. Nº 6.524.724, P. F., hija de Carmelo y de Felisa Carbonara, nacida el 27 de noviembre de 1957 en Italia, domiciliada en Las Delicias y Muñoz, San Miguel, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 29|8 Nº 2.702 v. 29|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 14 de agosto de 1980. — Austos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representantes del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declarar argentina naturalizada a doña CO-CONEL CABRERA, MARIA ISABEL, nacida el día 15 de octubre de 1959, en Asunción, Paraguay, posedora de D.N.I. Nº 92.289.995, expedida por Reg. Nac. Personas, domiciliada en calle Santander y Hudson, de F. Varela, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 14 de agosto de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.691 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata - Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 14 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don SEMINARIO CORREA, CARLOS ALBERTO, nacido el día 15 de junio de 1946 en Catacaos, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.405.487, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle Camino Regatas s|nº, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, agosto 14 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.29|8 Nº 2692 v.29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata - Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 18 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos, se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ALDYKIEWICZ, MARIA, nacida el día 28 de febrero de 1923 en Zalocach, Tarnopol, Polonia, poseedora de C. I. Nº 5.927.006, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 134 Nº 1638 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de agosto de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.29|8 Nº 2.693 v.29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata - Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 19 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don CONESA ALEGRE, SANTIAGO, nacido el día 11 de febrero de 1935 en Barcelona, Barcelona, España, poseedor de Céd. de Ident. Nº 1.315.274, expedida por Pcia. Buenos Aires, domiciliado en calle 525, Nº 1721, Dpto. 13 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 19 de agosto de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.29|8 Nº 2.694 v.29|8|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría 7, cita y emplaza por cinco días a RAQUEL ALICIA SCIARRETTA. — El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

La Plata, 11 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 16.000.— e.29|8 Nº 21.341 v.4|9|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.274. — Mar del Plata, 8 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Y considerando. . Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña JUANA CAROLINA KUHNS, nacida en Montevideo, Uruguay, el día 7 de agosto de 1920, hija de Alfredo Kühns y de Juana Mathisson, empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle Diagonal Santa Catalina Nº 91. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.703 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.283. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don AMARO VIEGAS, GERMAN JOSE, nacido en Moncarapacho, Algarve, Portugal, el día 28 de julio de 1928, hijo de José Amaro y de Gracinda del Carmen Viegas, domiciliado en Mar del Plata, calle Quintana 3714. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 21 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.704 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.031. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Doña GIULIANA CATALANO, nacida en Pelata, Campobasso, Italia, el día 16 de febrero de 1950, hija de Valentino Juan Catalano y de Lucía Italia Ricciuti, domiciliada en Necochea, Pcia. de Buenos Aires, calle 65 Nº 2135. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.705 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº ..... — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a Doña MARIA AGLIANO, nacida en Siracusa, Italia, el día 23 de noviembre de 1946, hija de Luis Agliano y de Francisca López, domiciliado en Mar del Plata, calle Avenida 39 Nº 3632. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29,8 Nº 2.706 v. 29,8,80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.299. — Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino anturalizado a Don BLAS JUAN SALVADOR CUFFARI, nacido en Santo Estefano Camastra, Messina, Italia, el día 24 de junio de 1943, hijo de Antonio Cuffari y de Sebastiana Gagliano, estado civil soltero, profesión Sastre, domiciliado en Mar del Plata, calle Alvarado 4108. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.707 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 12.997. — Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don PABLO FERNANDEZ BOBILLO, nacido en Mozar de Valverde, España, el día 5 de enero de 1948, hijo de Luis Fernández Nieto y de María del Pilar Bobillo, domiciliado en Mar del Plata, calle Balcarce 7635. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.708 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 12.318. — Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don JOSE MAGARIAN, nacido en Pireo, Grecia, el día 1º de junio de 1936, hijo de Takvor Magarian y de Mivart Terzian, domiciliado en Mar del Plata, calle Santa Fe 2920. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.709 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 12.266. — Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don NUNCIO CACCIUTTO, nacido en Barano D'Ischia, Nápoles, Italia, el día 24 de marzo de 1932, hijo de Alfonso Cacciutto y de María Amalfitano, domiciliado en Mar del Plata, calle El Cano 4105. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 18 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.710 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.292. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don NIETO GONGORA, ANTONIO, nacido en Nijar, Almería, España, el día 31 de octubre de 1926, hijo de Miguel Nieto Marquez y de Carmen Gongora Fernández, domiciliado en Mar del Plata, calle Hernandarias 8497. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.711 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.221. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Doña LEONARDA VELASCO PRADO, nacida en Cochabamba, Bolivia, el día 19 de marzo de 1926, hija de Jerónimo Velasco y de Vicenta Prado, domiciliada en Mar del Plata, calle San Lorenzo 5344. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.712 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.016. — Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don VALLEJOS, JUAN ELISEO, nacido en Loncoche, Cautín, Chile, el día 24 de junio de 1958, hijo de Alfonso Vallejos y de Catalina del Carmen Huenupi, empleado, domiciliado en Mar del Plata, Chapadmalal, calle 22 entre 5|3 s|Nº. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 18 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.713 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.278. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don EDUARDO COFRE, nacido en Lonquimay, Chile, el día 21 de junio de 1923, hijo de Bernardo Cofre y de Lasteña Ibáñez, domiciliado en Coronel Vidal, calle Italia s|Nº. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.714 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.020. — Mar del Plata, 8 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a Doña ISOLA BALDELLI, nacida en Castello, Perusa, Italia, el día 1º de octubre de 1923, hija de Domingo Baldelli y de Ana Checoni, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Roca 4066. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.715 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.275. — Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a Doña NATALINA SPOTO, nacida en Acireale, Catania, Italia, el día 25 de diciembre de 1947, hija de Sebastián Spoto y de Venera Ragusa, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Moreno 5520. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.716 v. 29|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.282. — Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a Doña MARIA LUISA CARMONA, nacida en Osorno, Osorno, Chile, el día 9 de noviembre de 1933, hija de Eduardo Belarmino Carmona y de María Luisa Pérez Torres, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Colombia 2126. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 29|8 Nº 2.717 v. 29|8|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría (Expte. Nº947/79). — Santa Fe, 13 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MANTUA, FILOMENA, hija de Felipe Mantua y de

María Palombi, nacida en Castro dei Volsci, Prov. Frosinone, nación Italia, el 27 de marzo de 1927, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 13 de agosto de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 29|8 Nº 2.719 v. 29|8|80

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expediente Nº 87/77. Rosario, 15 de agosto de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora MARIA ISABEL MALDONADO VAZQUES DE HAISS, nacida el 9 de julio de 1948 en Villarrica, Circunscripción del departamento de Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casada, de profesión sus labores, hija de Cornelio Maldonado Castro y de Ana Felicita Vázques Catalán, con domicilio en Pasaje Público 5473, de esta ciudad, D.N.I. 92.161.661, a quien juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795, se le otorgará la carta de Naturalización Argentina. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese y oportunamente archívese.
Rosario, 15 de agosto de 1980. — Firmado: Pedro A. Tiscornia, juez federal.
e. 29|8 Nº 2.718 v. 29|8|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. Nº 14-S-79). — "Córdoba, 1º de agosto de 1980. — Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a SIMON MOISES SIMES la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la ley 21.795 y 11/12 del decreto-ley 2.367/78). — Hágase saber a Simón Moisés Simes que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto para la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".
Córdoba, 18 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 29|8 Nº 2.720 v. 29|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 2-J-80). — "Córdoba, 31 de julio de 1980. — Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a MARIA DEL ROCIO JIMENEZ CALDERON DE O'CONNOR la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795, y 11/12 del decreto-ley 2.367/78). Hágase saber a María del Rocío Jiménez Calderón de O'Connor, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".
Córdoba, 14 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 29|8 Nº 2.721 v. 29|8|80

MENDOZA

Juzgado Federal de S. Rafael, Mendoza. San Rafael, 12 de agosto de 1980. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a HERMINIO SEGUNDO ACUÑALI, hijo de ... rminio y Luisa, nacido el 10 de abril de 1926, en Lanco, Valdivia, Chile, soltero, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto 2.357|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 12 de agosto de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 29|8 Nº 2.727 v. 29|8|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro (Expte. 373|79). — General Roca, 28 de julio de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don SANTIAGO SEGUNDO AEDO, hijo de Osvaldo Aedo y de María de las Mercedes Erices, nacido en Tomé, provincia de Concepción, Chile, el 16 de noviembre de 1948, casado, empleado y domiciliado en General Roca. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 18 de agosto de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 29|8 Nº 2.728 v. 29|8|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. 178, hace saber que por sentencia de fecha 21|8|80, se concedió la nacionalidad a doña RUTH NOEMI BAREIRO SALAZAR, con Cédula de Identidad número 275.889, Policía de Formosa y domiciliada en calle Quinta Proyectada Nº 1354, Barrio Mariano Moreno, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 29|8 Nº 2.722 v. 29|8|80

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. Nº 338, hace saber que por sentencia de fecha 21|8|80, se concedió la nacionalidad a don SINDULFO MONGELOS, con Cédula de Identidad Nº 179.234, Policía de Formosa y domiciliado en calle José Azarini Nº 347, de esta ciudad, capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 29|8 Nº 2.723 v. 29|8|80

El Juzgado Federal de Formosa, Exp. Nº 295, hace saber que por sentencia de fecha 21|8|80, se concedió la nacionalidad a don ANTONIO FRUHWALD JORGGE, con Cédula de Identidad número 142.645, Policía de Formosa y domiciliado en Avenida Italia Nº 1175 de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 29|8 Nº 2.724 v. 29|8|80

El Juzgado Federal de Formosa, expediente número 291, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1980, se concedió nacionalidad argentina a don CECILIO AMARILLA, con C.I. Nº 52.591, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Laguna Blanca, Provincia de Formosa. — Publíquese por un (1) día.
Formosa, 21 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 29|8 Nº 2.725 v. 29|8|80

El Juzgado Federal de Formosa, expediente número 124, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1980, se concedió nacionalidad argentina a don ANTOLIANO ARZAMENDIA, con C. I. Nº 47.651, Policía de Formosa y domiciliado en calle Libertad y Martín Güemes, de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa. — Publíquese por un (1) día.
Formosa, 21 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 29|8 Nº 2.726 v. 29|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ, FAUSTINO y otro c|GOMEZ DE DANERI, ROSA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día miércoles 3 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Bucarelli 2128|30, entre Mendoza y Olazábal, Capital Federal. Se trata de la Unidad Funcional Nº 1, casa en propiedad horizontal, de dos plantas, desocupada, planta baja: entrada independiente por el Nº 2128, hall, escritorio, living comedor, toilette, cocina y dos patios. Planta Alta: tres dormitorios, baño, hall, habitación de servicio y terraza. Existe una línea telefónica en funcionamiento con aparatos en ambas plantas. Superficie: Planta baja: 60,48 m2, semicub. 1,86 m2, descubierta 13,65 m2. — Total: 75,99 m2. Planta alta: Cubierta 58,93 m2; descubierta: 10,70 m2; balcón 3,39 m2. Total: 73 08 m2. Superficie total funcional: 149,07 m2. Porcentual: 32,99 %. Base: $ 5.586.570. Condiciones de venta: 25 % de seña; 3 % de comisión. — Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 184.300.— e. 29|8 Nº 21.557 v. 2|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en los autos: "TYLIM MANUEL y otra c|STANISLAVSKY, JAIME y otro s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente número 26.091), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel.: 40-9218|4503), rematará el viernes 5 de setiembre de 1980, a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el inmueble calle Gualeguaychú 2860|62, entre Nazarre y Pedro Lozano, edificado sobre el lote de terreno Nº 18 de la manzana "F", que mide 8,66 metros de frente por 34,90 metros de fondo. Consta de: inmueble de dos plantas con vivienda y tres salones, apto industria. Estado de ocupación: Cláusula 5ª del contrato de mutuo: "...en caso de venta por ejecución de la hipoteca el bien gravado deberá entregarse libre de ocupante y/o intrusos dentro de los cinco días de la aprobación del remate..." "...El presidente de Longford S.A., que ocupa el inmueble, firma el contrato de mutuo quedando obligado a desocupar totalmente dicho bien en caso previsto por la cláusula 5ª...". Horario de visita: días hábiles de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.100.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 193.200.— e. 29|8 Nº 21.431 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: "CASABONA, JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo". Expediente Nº 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño Nº 1341, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 65; Parcela 39. Matrícula 1-5307. La venta se efectúa "Ad Corpus", superficie aproximada 430 m2. — En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automotores. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 165 la suma de $ 184.638, y a la Adm. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 685.364 (fs. 167). — Base: $ 122.274.352. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley: 5 o|oo. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Mayores informes en autos o en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 134.400.— e. 29|8 Nº 21.559 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en autos "SILVA, JOSE MANUEL c|CJUKA, JUAN CARLOS" s|Ejecución Prendaria, (Expte. Nº 134.457|244|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1980 a las 16 hs., el inmueble ocupado, Ad-corpus, ubicado en la calle Mariano Acosta Nros. 995 y 999, con entrada por la calle Agüero Nº 62, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana N., cuyas medidas y linderos son las siguientes: 12,16 m. de frente al S.O., lindando con Avda. Agüero; 18,04 m. de fondo y frente al S.E., lindando con calle Mariano Acosta; 8,05 al N.E. lindando parte del lote 8 y 15,45 m. al N.E. lindando con lote 10, superficie total 166 metros cuadrados. El citado inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de setiembre de 1980 en el horario de 9 a 12 hs. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. año 1970.1980, $ 1.850.920; O.S.N. año 1957|1980, $ 218.478 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 20.438.063,66 al contado. Seña: 8%; Com.: 3%; Sellado del boleto: 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Fernando Galán, secretario.
$ 159.600 e. 29|8 Nº 21.568 v. 2|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Madema Etchegaray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|MERELES, CARLOS D. y Otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1980 a las 15.00 hs. en Avda. Juan de Garay 3127, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 16 a 18 hs., el automotor de Industria Nacional marca Dodge 1500 año 1979 tipo sedan 4 puertas con motor marca Chrysler Nº 95S04355 chassis marca Dodge Nº 95LL045548, dominio C928911, en el estado en que se encuentra, para uso público. Base: $ 16.693.326. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Silvia R. Rey, secretaria.
$ 109.200 e. 29|8 Nº 21.563 v. 2|9|80

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por 2 días en autos "MORRONE, NICOLAS J. c|POTES, HECTOR RAUL s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 148.290, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1980 a las 17 hs. en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat tipo sedan, 4 puertas, modelo 1600 Berlina, año 1972, motor marca Fiat Nº 115C2038-689196, chassis marca Fiat Nº 125A-0474792, dominio del Registro de la Propiedad del Automotor Nº C 431.425, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.170.000. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo esto al contado en efectivo. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 278.400 e. 29|8 Nº 21.565 v. 1|9|80

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Oscar J. Barbieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|GRIGORJEW, ROBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1980 a las 15.00 hs. en Avenida Juan de Garay 3127, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., lunes, miércoles y viernes, el automotor usado de Industria Nacional marca Citroën, modelo Ami 8, año 1977, tipo sedan, 4 puertas, con motor marca Citroën Nº M6005920, chassis marca Citroën número A065037116, dominio Nº C822369, en las condiciones en que se encuentra, destinado a uso particular. Base: $ 9.831.510. Comisión: 10 %. El remate es al contado y al mejor postor. Expediente Nº 37.596.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Félix Héctor Osores, secretario.
$ 126.000 e. 29|8 Nº 21.560 v. 2|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL BLUMSACK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 20.069 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del 22 al 26|8|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUISETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 18.957 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|8|80.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUIDO y de don SERAFIN GUIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 15.846 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7|80 al 30|7|80.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a la Sra. ELSA HAYDEE FERREIRA DE TERMINELLI en autos: "Terminelli, Felipe Santiago c| Ferreira de Terminelli, Elsa Haydée s|Divorcio" para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 30.200.— e. 28|8 Nº 21.135 v. 29|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a LUIS ALFREDO JUNGE, para que en el plazo de diez días deberá comparecer en autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar para su representación al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 44.830.— e. 28|8 Nº 21.287 v. 29|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO DI NARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 44.124 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8|80 al 27|8|80.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 30 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e. 27|8 Nº 44.476 v. 16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s/cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 162.312 con vencimiento el 16|1|80 por valor de $ 2.503.673 emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se dedujeran oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s/cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañin Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.296 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del doctor Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra, s|inc. adjudicación Santa Rosa" (Expediente 46.041), llama a licitación pública para la venta ad-corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independencia, Depto. de Monteros, provincia de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: Once mil seiscientos veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 11.623.333.333). — Plan de pago mínimo: a) 10 % a la adjudicación; b) 15 % a la posesión; c) 75 % restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas, de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6 % anual. Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado en autos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de setiembre de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del juzgado: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, oportunidad en la que se procederá, en audiencia pública, a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador, doctor Juan Jelen, Callao 220, piso 4, Capital Federal (teléfono 45-5950), donde deberán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. Demás datos, en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 26|8 Nº 44.420 v. 1º|9|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos: "COSCO, MARIO s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos (Art. 214, Ley Nº 19.551), el que será aprobado si no median observaciones dentro de los 10 días siguientes.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 28|8 Nº 2.640 v. 29|8|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Expediente 43.160); síndico: Edmundo Giangreco, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 258 piso 6º, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 27|8 Nº 2.535 v. 2|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió:... Declarar en quiebra a MADINARG S. A., fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 938, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto por los incisos 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 25|8 Nº 2.530 v. 29|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco, s/cancelación de certificado", se ha decretado la cance-

lación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber con el alcance del artículo 214, de la ley de Concursos, se ha presentado proyecto de distribución provisional en los autos: "GUILLERMO KRAFT S.A., s/quiebra incidente de distribución provisional". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 39.200. — e. 28|8 Nº 44.545 v. 29|8|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY". — Síndico Contador: Guillermo Nuin, domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º, "21". Fíjase hasta el día 25 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este Concurso presenten al síndico sus títulos justificativos de créditos (art. 96, inc. 1 de la Ley Nº 19.551). Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que el Sr. síndico presente los respectivos informes (art. 96, inc. 2º, párrafo 2º, ley de concursos).
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 28|8 Nº 2.644 v. 3|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

—— Nº 11 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PESEASUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico Contador: Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º piso, "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 28|8 Nº 2.645 v. 3|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que en los autos: "José A. Dávila y Cía. S.R.L. s|quiebra", a fs. 1206 se ha resuelto: "Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — 1) Declarar que JOSE A. DAVILA Y CIA. y JOSE A. DAVILA Y CIA., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, son una misma persona en lo que concierne a estos actuados, correspondiendo a la segunda los actos celebrados a nombre de la primera. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 126.000.— e. 27|8 Nº 44.502 v. 2|9|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA HURLINGHAM S.A.C.I.", Expte. Nº 40.738. Síndico, contador Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º piso, Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 25|8 Nº 2.532 v. 29|8|80

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de ALPHA S. A. I. C. I. y F., con domicilio legal en Ecuador 933, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 19 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la síndica designada, contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal. Se ha señalado que el día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores en los salones de la Casa de la Empleada, ubicada en la calle Sarmiento 1272, planta baja, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 168.000 e. 26|8 Nº 20.628 v. 1º|9|80

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PERFILSUR S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Perfilsur, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16, oficina "C", hasta el día 12 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará el día 5 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 182.000.— e. 28|8 Nº 21.102 v. 3|9|80

—— Nº 17 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L. s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11 2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario
$ 420.000 e. 15|8 Nº 18.930 v. 4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA, debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre de 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico, contador Arnoldo Manusovich, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expediente 6.810. — Publíquese por cinco días.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 154.000.— e. 25|8 Nº 20.539 v. 29|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º 2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación" a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizara el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en ese intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y/o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978, con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978 vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2 78; Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º 2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de MAR CLARO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARMADORA, habiendo sido designado síndico Antonio Rufino F. Rodríguez Velardi, con domicilio en Córdoba 744, planta baja, depto. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), el 25 de febrero de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los integrantes del último directorio, señores Víctor Andorra y Alberto Benedicto Surchi, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del mismo. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 27|8 Nº 2.479 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e. 27|8 Nº 20.877 v. 16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en Cabrera 4423, Capital Federal, siendo sus socios ilimitadamente responsables Mitre Calfat (L. E. 95.781), Nicolás Calfat (L.E. 112.324), Jorge Calfat (L.E. 137.275) y Gabriel Calfat (L.E. 4.011.076). El síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 11 de marzo de 1981, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, piso 2º. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 252.000.— e. 28|8 Nº 21.151 v. 3|9|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s| cancelación", se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde de la última publicación.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL OJO DE AGUA S.A.C. y F. El síndico es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, Of. 67|68, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 1º de diciembre de 1980 a las 5.30 horas en la sede del Juzgado Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal o donde allí se indique. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Art. 9, Inc. 3 y 4 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 26|8 Nº 2.552 v. 1º|9|80

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pe-

sos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29,5,80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "INASA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Salta 324, piso 3º, síndico: Luis Delgado, con domicilio en Suipacha 790, piso 9º, of. 52|54, ante quien se deberán verificar créditos exhibiendo los títulos que los justifican hasta el 15 de octubre de 1980. La junta de acreedores se realizará el 18 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran en el juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 140.000 e. 25|8 Nº 20.720 v. 1º|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SUDAMTEX S.A., TEXTIL SUDAMERICANA. Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora Renée Delia Stuiler, con domicilio en Sarmiento 1574, 5º piso, oficina C, Capital Federal, hasta el 14 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en Avda. Callao 360, de la Ciudad de Buenos Aires —Salón Embajador del Buenos Aires Bauen Hotel—, el 19 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 168.000 e. 25|8 Nº 19.750 v. 29|8|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.224 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría 11, sito en Paraná 386, piso 4º, cita en juicio: "LOPEZ, EDUARDO NESTOR s|Ausencia por presunto fallecimiento" (Ley 22.068), al premencionado, L.E. 4.444.592. — Publíquese por cinco días.

Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000 e. 25|8 Nº 20.466 v. 29|8|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a SAN MARTIN, DANIEL SATURNINO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "San Martín, Daniel Saturnino sobre presunción fallecimiento. Ley 20.068". Publíquese por cinco días. Hernán Marcó, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

$ 70.000 e. 27|8 Nº 20.964 v. 2|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE TOMAS CHIMENTO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Serafini, Omar, c/Ríos, Ramón, y otros, s/sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — El Secretario.

$ 44.800.— e. 28|8 Nº 21.239 v. 29|8|80

— Nº 49 —

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 49 cita a don MARCELO ENRIQUE BAICICH y don CARLOS OSCAR RODRIGUEZ a fin de que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Administración Aquilino C. Colombo S.C.A., c/Baicich, Marcelo Enrique, y otro, s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en el juicio (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 61.600.— e. 28|8 Nº 44.564 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|80	PASCUAL GARONE	23|8	1º|9|80	21.0[illegible]	28.000
1	1	Hilda [illegible] Basavilbaso	18|8|80	GERMINAL MINAZZOLI	28|8	1º|9|80	44.511	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|80	HECTOR CASIMIRO PEDELABORDE	28|8	1º|9|80	44.478	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	FLORENCIO OSCAR DOBRO	28|8	1º|9|80	44.504	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|8|80	MANUEL PLATANIA y RICARDO LORENZO PLATANIA	28|8	1º|9|80	44.527	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|8|80	DELIA SCIARRA DE NUÑEZ y PETRONA MONTAPERTO DE SCIARRA	28|8	1º|9|80	21.073	28.000
3	6	José María Irigaray	12|8|80	MERCEDES SARMIENTO	28|8	1º|9|80	20.293	28.000
3	6	José María Irigaray	[illegible]	ROSA MARIA AVOLIO DE MITRI	28|8	1º|9|80	44.477	28.000
3	6	José María Irigaray	8|8|80	MARIA CRISTINA GONZALEZ o GONZALEZ DE GUIBERT	28|8	1º|9|80	20.942	28.000
3	6	José María Irigaray	8|8|80	JOSE BRANDA	28|8	1º|9|80	21.057	28.000
4	8	Martín Chavarri	4|8|80	JOSEFINA DEL CARMEN HERNANDEZ DE TOLEDO	28|8	1º|9|80	44.471	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|8|80	ROSA MAZZA DE COLOMBO y MARIA TERESA SCARONE DE COLOMBO	28|8	1º|9|80	20.064	28.000
5	10	[illegible]	[illegible]	DAVID WOLF KAHAN	28|8	1º|9|80	20.909	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	MARIA ASUNCION ROOSELEER	28|8	1º|9|80	20.881	28.000
5	9	Martín Amorortu	6|8|80	ELIDA LORENZO DE MOREIRA	28|8	1º|9|80	44.521	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	JUAN MIGUEL COLECCHIA	28|8	1º|9|80	21.033	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|80	ANA UMANSKY DE DUBROVSKY	28|8	1º|9|80	20.998	28.000
6	12	Luis Alberto Dup	6|8|80	ANA DUBROVSKY DE KOVENSKY	28|8	1º|9|80	20.847	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|80	RAMIRO JOSE CERDEIRA	28|8	1º|9|80	44.530	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|80	ANTONIO IZQUIERDO ALDAZABAL	28|8	1º|9|80	20.868	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|80	ROSA CASTRO	28|8	1º|9|80	44.530	28.000
6	11	Hugo Cirillo	21|8|80	CARLOS NANNI	28|8	1º|9|80	21.031	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|80	MARGARITA JACOBS DE DOERFEL	28|8	1º|9|80	44.518	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|8|80	VICENTE DI CONSTANZO	28|8	1º|9|80	44.514	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|4|80	ENCARNACION RODRIGUEZ PEREZ DE DI GRAZIA	28|8	1º|9|80	21.022	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|80	JAIME SAMUEL ESTAVISTER	28|8	1º|9|80	44.498	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|80	ROBERTO ANGEL INGUIMBERT	28|8	1º|9|80	20.932	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amiano	21|8|80	ANA ZULEMA OJEA DE CURUCHET	28|8	1º|9|80	44.529	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|8|80	ELVIRA PERRONE DE CAFFARO	28|8	1º|9|80	20.886	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	JUAN MANUEL FOURCAUD	28|8	1º|9|80	21.000	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	CATALINA HOBIAGUE	28|8	1º|9|80	21.012	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|8|80	ESTELA EMILIA ZANONI DE LOZANO	28|8	1º|9|80	20.685	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	2|8|80	GARCIA AUDILIO	28|8	1º|9|80	44.519	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25|7|80	FIDELMA HAYDEE FERNANDEZ DE SANCHEZ	28|8	1º|9|80	44.522	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|80	MARIO ELEUTERIO DIAZ	28|8	1º|9|80	20.842	28.000
15	30	José Luis González	15|8|80	VALENTINA NUÑEZ VDA. DE DALUZ	28|8	1º|9|80	20.960	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18|8|80	PEDRO ARDANAZ	28|8	1º|9|80	20.969	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	AMERICA GRILLO DE CASTAÑO	28|8	1º|9|80	21.021	28.000
17	34	Tristán Bravo	19|8|80	PEDRO JUAN MAZZOLA	28|8	1º|9|80	44.497	28.000
17	34	Tristán Bravo	13|8|80	DOMINGO VICTOR CARDASSI	28|8	1º|9|80	20.865	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|6|80	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE BLANCO Y ENRIQUE BLANCO	28|8	1º|9|80	44.528	28.000
20	39	Luis José Carballido	19|8|80	CARMEN RUIZ DIAZ DE GONZALEZ	28|8	1º|9|80	20.861	28.000
20	39	Luis José Carballido	18|8|80	JUAN CARACCIA	28|8	1º|9|80	21.048	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|5|80	NORMA AMANDA MUGA DE COLLA	28|8	1º|9|80	21.042	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|8|80	ALEJANDRO FRANCISCO LAMADRID	28|8	1º|9|80	20.897	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|7|80	JUAN MANUEL GONZALEZ	28|8	1º|9|80	20.929	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|80	TEOFILO ISIDORO GAMBOS	28|8	1º|9|80	20.915	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|8|80	AURELIA CENARRUZABEITIA	28|8	1º|9|80	44.503	28.000
24	48	Rubén Malatesta	15|8|80	JULIO KAPLAN	23|8	1º|9|80	44.453	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|7|80	ANTONIO ALFAGEME Y DEL BUSTO	28|8	1º|9|80	20.931	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|8|80	FELIPE MINOLITI	28|8	1º|9|80	20.944	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|8|80	ALBERTO RAUL SROUR	28|8	1º|9|80	44.492	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|8|80	JUANA CUELLO DE BARELLA y|o JUANA LORETA CUELLO DE BARELLA	28|8	1º|9|80	20.862	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	11|8|80	OSVALDO PASCUAL LUDOVICO	28|8	1º|9|80	44.499	28.000
26	51	Julio César Dávolos	8|8|80	MANUEL FERNANDEZ	28|8	1º|9|80	44.475	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|8|80	NICOLAS TEDESCO y FILOMENA LAURIA DE TEDESCO	28|8	1º|9|80	20.983	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|80	JUAN CARLOS MAZZONI	28|8	1º|9|80	20.965	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|8|80	LUIS FIORANI Y ANTONIA RAPONI DE FIORANI	28|8	1º|9|80	20.907	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|80	LUIS LEVAGGI	28|8	1º|9|80	44.474	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|8|80	MIGUEL PELTZ	28|8	1º|9|80	21.010	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|5|80	ISRAEL JOSE TABAK	28|8	1º|9|80	20.883	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|8|80	ARTURO CID	28|8	1º|9|80	20.895	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|80	ANTONIO SALVADOR ALBERTO NENCIOLINI	28|8	1º|9|80	20.894	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|7|80	AMADO PALMIRO JIMENEZ	28|8	1º|9|80	20.882	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|80	DONATO ANTONIO BONOMO	28|8	1º|9|80	21.009	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	JUAN RICARDO CHAMINAUD	28|8	1º|9|80	44.520	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|5|80	JULIAN BELTRAN LAUGA	28|8	1º|9|80	20.952	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|8|80	ELMA JUANA LAMEDICA VDA. DE GARCIA FRAGA	28|8	1º|9|80	21.052	28.000
30	60	Ester Riesel	19|8|80	FELIX LONDAITS	28|8	1º|9|80	44.500	28.000
30	60	Ester Riesel	19|8|80	MAGDALENA DO CANTO DE ABBATE	28|8	1º|9|80	44.472	28.000
30	60	Ester Riesel	4|8|80	ROSA SEOANE DE ADRAGNA	28|8	1º|9|80	20.908	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	22|[illegible]|80	CAMILO JOSE DUPOU	28|8	1º|9|80	20.871	28.000

e. 28|8 Nº 1.673 v. 1º|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|80	JULIO HORACIO CALDAS	27|8	29|8|80	44.437	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|80	JACOBO EJDLICZ	27|8	29|8|80	44.411	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|80	NICANOR FERMIN BAZET	27|8	29|8|80	20.786	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	NILA VIGO	27|8	29|8|80	20.732	28.000
3	6	José María Irigaray	1º|8|80	CARMEN LUISA CASAGRANDE DE GRAVIER	27|8	29|8|80	20.774	28.000
3	6	José María Irigaray	13|4|80	LEON FEDERICO MEJEAN	27|8	29|8|80	20.729	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|8|80	OFELIA NORMA GAMAS	27|8	29|8|80	44.444	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|80	WILDA MATILDE ORTIZ PEREYRA DE REPOSSINI	27|8	29|8|80	44.456	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|80	IRMA CORINA SCOCCIA DE GUERRINO	27|8	29|8|80	44.403	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|80	ANA LUH DE SONNER Y ESTEBAN SONNER	27|8	29|8|80	20.651	28.000
5	9	Martín Amorortu	18|8|80	CAYETANO STIMOLO	27|8	29|8|80	44.421	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|5|80	JOSE MONTERO	27|8	29|8|80	44.446	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|8|80	AMALIO CORRADO	27|8	29|8|80	44.439	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|7|80	ESTEBAN CANSLER	27|8	29|8|80	44.413	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|80	WATERMANN HORST SIMON	27|8	29|8|80	44.412	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|80	JUAN CERRO	27|8	29|8|80	20.671	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|80	ATILIO NICOLAS RICCI	27|8	29|8|80	20.816	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|80	MIGUEL PUGLIESE	27|8	29|8|80	44.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|80	JOSE FERRER	27|8	29|8|80	44.431	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|8|80	MARIA ESTHER MORRONE	27|8	29|8|80	44.402	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|8|80	CANDIDA DIAZ	27|8	29|8|80	20.631	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	PEDRO MAZZA	27|8	29|8|80	44.455	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|8|80	VICENTE MICELLA	27|8	29|8|80	20.751	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|8|80	ROBERTO FRANCISCO GUARNA	27|8	29|8|80	44.454	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|80	CELINA MELIAN DE BEVAQUA	27|8	29|8|80	20.635	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|80	JOSE DOS SANTOS	27|8	29|8|80	20.658	28.000
11	21	Julio Campos	19|8|80	SILVIA ELENA FUNES URIZAR DE MASLLORENS	27|8	29|8|80	20.674	28.000
11	21	Julio Campos	21|8|80	AMALIA VIRGINIA BASSO DE LA ROSA	27|8	29|8|80	20.668	28.000
11	21	Julio Campos	15|8|80	DOSINDA DE LA TORRE DE FRANCISCO SANCHEZ	27|8	29|8|80	20.836	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|8|80	ROSA FERRARI DE VENTURINI	27|8	29|8|80	20.657	28.000
11	22	Julio Campos	11|4|80	BALBINA PEREZ DE DIEGO	27|8	29|8|80	20.706	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|8|80	VICENTE OSVALDO PERRONE	27|8	29|8|80	44.430	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|8|80	MARIA FALCON DE DI BLASI	27|8	29|8|80	20.613	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	25|7|80	JOSEFA MARIA TERRERE DE DESIMONE	27|8	29|8|80	20.630	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|79	SANTINA MARIA GAETANA GROSSO DE ACOSTA	27|8	29|8|80	20.645	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	14|8|80	ARMANDO BELARDINELLI	27|8	29|8|80	20.747	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|80	CLARA ELVIRA BAYA CASAL DE CARRANZA CASARES	27|8	29|8|80	20.704	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|80	AMELIA ROSA BACHINI DE MERLI	27|8	29|8|80	44.441	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|80	ESTHER CARRERE VDA. DE FERRE	27|8	29|8|80	20.616	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|8|80	MANUEL ALBA	27|8	29|8|80	20.799	28.000
15	30	José Luis González	30|7|80	ERNESTO ISMAEL CATTONI	27|8	29|8|80	20.669	28.000
15	30	José Luis González	18|8|80	ANA TERESA SOLEDAD UNCHALD DE SALVARREDY	27|8	29|8|80	20.691	28.000
15	30	José Luis González	14|8|80	GONZALO MANUEL ARQUEROS	27|8	29|8|80	44.445	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|80	ANGELICA DEL ROSARIO CORTI DE STROSCIO	27|8	29|8|80	44.457	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|80	MATILDE ELENA ESCOBAR DE TREGLIA	27|8	29|8|80	20.754	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|7|80	MARIO LEONARDO ANTONIO VIOLANTE	27|8	29|8|80	44.433	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	18|8|80	MARIO RABOZZI	27|8	29|8|80	20.839	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	11|8|80	RICARDO HECTOR JUAQUIN ROCCHI	27|8	29|8|80	20.814	28.000
17	33	Tristán Bravo	24|7|80	LUIS ARGENTINO CONDE	27|8	29|8|80	44.436	28.000
17	34	Tristán Bravo	19|8|80	JUANA PORETTI VIUDA DE PIROTTA	27|8	29|8|80	20.624	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	TERESA SOLE NOLLA VIUDA DE DIEZ	27|8	29|8|80	20.775	28.000
17	34	Tristán Bravo	4|8|80	RAFAELA CUSUMANO DE NOVARA	27|8	29|8|80	20.624	28.000
18	36	Luis A. Pini de Fusoni	20|8|80	DELMIRA AURELIA MANIAS DE VILA	27|8	29|8|80	20.624	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	8|8|80	JOSE LOMBARDO	27|8	29|8|80	20.659	28.000
20	39	Luis José Carballido	22|7|80	JOSE USARRALDE	27|8	29|8|80	20.662	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|8|80	MARIA ANTONIA Y|O MARIA ANTONIA MAURICIA HERRERA VEGAS DE LOBOS	27|8	29|8|80	20.734	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|8|80	MARIO EMILIO VALDOVINOS	27|8	29|8|80	20.[illegible]70	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|80	AARON SAMOLSKI	27|8	29|8|80	20.627	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|8|80	ANTONIA CHINNICI DE GARASTO	27|8	29|8|80	20.752	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7|8|80	MARIA JULIA HERMENEGILDA FILOMENO	27|8	29|8|80	20.633	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18|6|80	FRANCISCA GUELL O FRANCISCA GUELL	27|8	29|8|80	44.438	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|6|80	ALBERTINA MARIA ISOLA	27|8	29|8|80	44.395	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	21|8|80	ALBERTO BASILIO VALLE	27|8	29|8|80	20.625	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|8|80	DAVID ZANG	27|8	29|8|80	20.629	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurioü Bouché	21|8|80	SILPA PELLEGRINETTI	27|8	29|8|80	20.731	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|8|80	HERMINIA CECILIA ANTONIA BERGALLO DE ROSA	27|8	29|8|80	20.632	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|7|80	FRANCISCA ALVAREZ RODRIGUEZ	27|8	29|8|80	44.394	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|8|80	FRANCISCO MARCHISELLA Y LUCIA CANORA DE MARCHISELLA	27|8	29|8|80	20.646	28.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	3|7|80	MARIA ESTHER BARRERA DE RICART	27|8	29|8|80	20.664	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|80	ADRIAAN KLOP	27|8	29|8|80	20.697	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|8|80	ROSARIO LACONICI	27|8	29|8|80	20.695	28.000
					27|8	29|8|80	44.453	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|8|80	DOLORES MARIA EMILIA SOLER DE GURUCHARRI	27|8	29|8|80	44.440	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|80	JUAN MANUEL RIUSECH	27|8	29|8|80	44.432	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|8|80	MIGUEL LIFIC R O LIFICIER	27|8	29|8|80	20.612	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|8|80	ROSA NELIDA ROTUNDO DE ALONSO	27|8	29|8|80	44.422	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	SIMON ALBERTO MEZA	27|8	29|8|80	20.83?	28.000
30	59	Amelia Pascuali	31|7|80	LORENZO JUAN GERONIMO MARTINO	27|8	29|8|80	20.694	28.000
30	60	Ester Riesel	15|8|80	JOSE ANTONIO LOPEZ	27|8	29|8|80	20.619	28.000

e. 27|8 Nº 1.672 v. 29|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|8|80	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurto
3	110	Susana Marta Pernas	12|8|80	PABLO RUBEN AYALA ALMIRON	30	Estafa reiterada
4	111	Omar Alberto Facciuto	13|8|80	ABRAHAM CIRESCOVICH	5	Estafa
5	116	Martín Irurzun	15|8|80	FERNANDO RODOLFO ZALAZAR	30	Violación y lesiones Nº 36.301
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|8|80	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa reiterada en concurso ideal con falsificación de cheque en forma reiterada
14	143	Héctor Pena	8|8|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	12|8|80	MANUEL ROBERTO GONZALEZ	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|8|80	CARLOS PALAZZO	5	Estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	18|8|80	JORGE JUAN DRAPIATY	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|8|80	RAMON DOMINGO ARNALDO o ARNOLDO	5	Estafa (Causa Nº 40.172)
24	112	Néstor Luis Blondi	12|8|80	RICARDO FACUNDO CORIA PEÑALOZA	5	Inf. arts. 126 y 127 bis del C.P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	7|8|80	ENRIQUE VALENZUELA	5	Robo
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	DANIEL BRUZZONE	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	OSCAR SIMON BATTAGLIOTTI	5	Hurto

e 28|8 Nº 1.082 v. 3|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	María C. Deluca Giacobini	31|7|80	MARIA DEL CARMEN MUNAFO DE GARCIA	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	6|8|80	SAMUEL BENJAMIN MICULAN	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	12|8|80	LUIS HECTOR ROMANELLI	30	Infracción al art. 302 del C. Penal

e. 28|8 Nº 1.083 v. 3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, Secretaría Nº 12, en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO y otros s| infr. art. 173, inc. 7º, del Código Penal" (Expte. N. 3.730|80), se ha dispuesto publicar por tres días la resolución, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Y considerando... Resuelvo: 1) Designar interventor co-administrador en las sociedades Luis Alberto Oddone, Asesores Financieros S. A., Fenecor S. A., Goltec S. A., Financieras S. A., Tiudy S. A., Corporación Inmobiliaria del Este S. A., Agrocereales del Oeste S. A., Mid American S. A., El Esplén S. A., La Rastrillada S. A., Lao Publicidad S. A., La Barullera S. A., Erosa Prida y Cía. S. A., Establecimientos Agropecuarios La Elvira S. A., Banco Oddone S. A., Silos y Elevadores S. A., Trading Américas Imp. and. Exp. S. A., Gran TV Color, sin desplazar los órganos naturales de los entes, al doctor Horacio Italo Romanelli, L. E. M. I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078 P. F., quien, además, se lo designa como administrador de los bienes del señor Luis Alberto Oddone, el cual, previa aceptación de los cargos ante el actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido, a tal fin, líbrense los despachos del caso. — ...Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que el domicilio, a los fines del cumplimiento de la gestión encomendada, ha sido fijado en Tucumán 825, piso 2º, Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 27|8 Nº 2.568 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional Letra J, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO AGUIRRE D.N.I. Nº 6.482.068, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Decreto Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dina E. R. de Cagide secretaria.

e. 26|8 Nº 2.553 v. 1º|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 31.336 caratulados: "Navarro, Alfredo Orlando y otros s|Infracción Ley Nº 20.771" que tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a JORGE OMAR NAVARRO, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959 y con último domicilio en el Núcleo Habitacional Definitivo número 18, Edificio 3, Escalera 13, Planta Baja "B" de la ciudad Gral. Martín de Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos de mención.

San Martín 13 de agosto de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 2.554 v. 1º|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional **Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CESAR RAUL BORELLO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.520 que se le sigue por infracción al art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 15 de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 28|8 Nº 2.646 v. 3|9|90

LA PLATA

Nº 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia número 3 de La Plata, según lo establecido en el artículo 5º de la Ley número 22.068, cita a don VICTOR VICENTE VENEZIANO, conforme lo ordenado en autos: "Veneziano, Víctor Vicente s| ausencia", que tramitan por ante tal Juzgado, Secretaría Nº 7. — El presente edicto se publica por cinco días en los periódicos La Ciudad y La Calle de Avellaneda y en el Boletín Oficial de la Nación .

La Plata, 13 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 84.000 e. 25|8 Nº 44.371 v. 29|8|80

El Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a MALDANADO, PEDRO LUCAS para que comparezca dentro de los 90 días de la fecha, a los autos "Maldonado, Pedro Lucas s|presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro,, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 11 de julio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 98.000 e.27|8 Nº 20.978 v.2|9|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (provincia de Santa Fe), en la causa caratulada: "BASCULAS LATORRE S. A., s/concurso preventivo", a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores, quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes, entre ellos presentación del informe individual y propuesta del convocatario.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.

$ 126.000.— e. 28|8 Nº 21.119 v. 3|9|80

RIO NEGRO

Nº 3

El Dr. Luis E. Silva Zambrano, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil Nº 3, hace saber que en autos: "FILADORO MARIO, ALBERTO, ENRIQUE Y JORGE ANTONIO s|quiebra". Expediente Nº 14.986|4|80 se ha dictado la siguiente providencia: "General Roca, 2 de julio de 1980... Resuelvo: Fijar como fecha para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos al síndico, hasta el día 28 de agosto de 1980, a cuyo efecto se publicarán edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de Río Negro, Diario Río Negro y Diario Clarín. Fíjase como fecha para la presentación del informe del Art. 35 LC, la del día 11 de setiembre de 1980 y del Art. 40 de la misma ley para el día 2 de octubre de 1980. Fíjase el día 23 de octubre del corriente año a las 8.30 horas la realización de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal. Cabe aclarar que el proceso no se retrotrae en su estado respecto de los actos procesales ya cumplidos." — Fdo.: Luis E. Silva Zambrano, Juez. El síndico es el contador Pedro Miguel Arias, con domicilio legal en Isidro Lobo 1458, de General Roca, Río Negro.

Gral. Roca, 8 de julio de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.

e. 26|8 Nº 2.555 v. 1º|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio PARETS, ANGEL VICENTE c|LUIS LAVEZZOLI y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jesús Magán Martín, rematará el miércoles 10 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Uruguay 75, Capital Federal; el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, calle Comandante Spurr 19, entre la Avenida Mitre y Dorrego. Mide 8,66 de frente al Sud-Oeste por 15,91 m de fondo, con todo lo edificado y plantado. El bien se halla ocupado por el deudor hipotecario. Base: $ 25.185.300. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. Deuda por Impuestos Municipales: $ 252.745. Deuda por Impuestos Inmobiliarios: $ 252.830. Deuda por Obras Sanitarias de la Nación: $ 172.488. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 126.000 e. 28|8 Nº 21.282 v. 1º|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN CAYETANO LTDA. c|TONTO, FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 26.064), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 5 de setiembre de 1950, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo en block, que forman parte del establecimiento "La Maravilla". Fracción a), con todo lo en ella edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentra adherido al suelo; en el casco existe una casa principal, se trata de un chalet con techo de tejas de muy buena construcción, dividida en dos alas y en el centro una cochera o garaje; posee livin-comedor; seis habitaciones; dos baños y cocina; la antigüedad del edificio es de aproximadamente 5 a 6 años; en la inmediación a la casa existe una torre de hierro con tanque de agua y en su base motobombeador (existe electrificación rural); aproximadamente a 100 metros se observa otra construcción se trata de una casa de dos habitaciones; comedor, cocina y baño exterior, su edificación data de aproximadamente 25 años; en sus inmediaciones se encuentra un galpón de chapas de aproximadamente 10 m de frente por 20 m de largo; un silo de 4 chapas en forma circular, con capacidad para 60 a 70 toneladas de granos; también en estos sectores existe electrificación rural; se observan distintas plantaciones de árboles; ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de San Cayetano, antes Cuartel Octavo del Partido de Adolfo González Cháves, anteriormente Partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires y que en el plano que cita sus antecedentes se designa con la letra E, fracción que tiene forma irregular y mide y lindan: lado A-O 1.317 m al Sud-Oeste al rumbo Sur-Este la forma una línea quebrada que integran los lados O-N de 477,70 m, a su terminación y formando ángulo de 268 grados 57 minutos y 20 segundos se cuentan 457,20 m lo que hace al lado N-M y desde allí formando martillo a favor y ángulo de 90 grados, 56 minutos 50 segundos, se cuentan 1.843 mts. hasta encontrar el rumbo Nor-Nor-Este haciendo al lado M-L, lado L-g 1.734,30 mts. al Nor-Nor-Este, calle en medio con la fracción F de la misma división, el rumbo Nor-Oeste lo forma una línea quebrada, que integran los lados Q-R de 242,10 mts. a su terminación y formando un pequeño martillo a favor se cuentan 20 mts., lo que hace al lado R-S, desde allí se cuentan 1.942,50 mts., cerrando el martillo hasta encontrar el rumbo Sud-Oeste y formando el lado S-A que completa la figura. Superficie del polígono A—O—N—M—L—q—R—S: 374 hectáreas, 80 áreas, 76 centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela sesenta y una a); número de partida 4.833. Fracción b), lindando con la anterior, no existe ninguna edificación, tiene únicamente alambrado perimetral; ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Adolfo González Cháves, la que es parte de la parcela sesenta h, de un plano anterior y que en un plano especial que cita su título se designa como parcela sesenta O; mide 180,25 mts. en su frente al Nor-Este, 1.942,50 mts. en su lado Sud-Este, 180,25 mts. en su lado Sud-Oeste y 1.941,82 mts. en su lado Nord-Oeste, haciendo una superficie de 35 hectáreas, O áreas, 18 centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela sesenta O, Número de Partida 11.404. — Se indica que las fracciones de campo citadas son aptas para la explotación mixta agrícola-ganadera; el establecimiento está ocupado en la actualidad por el demandado señor Francisco Tonto y sus familiares. Base: $ 100.000.000, seña 30%, comisión 3%, estampillado de Ley del boleto 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate; días de visita al establecimiento desde el 25 de agosto al 4 de setiembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula séptima del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: Se efectuará el remate en block por el martillero que imponga la ejecutante, pudiéndose indicar en la publicidad de la subasta que el inmueble será entregado por el propietario totalmente libre de ocupantes y el deudor manifiesta que el inmueble lo ocupa personalmente, no existiendo contrato de arrendamiento sobre el mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 554.400 e. 28|8 Nº 21.101 v. 1º|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica en el Expediente 17.890|75 que en los autos caratulados "NOEJOVICH DE GOLDSTEIN, OLGA y GOLDSTEIN, MOISES, sus sucesiones", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 8 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Pedro Lozano Nº hoy 5259, Capital Federal, entre las de Calderón y Lope de Vega, edificada en el lote 26 de la Manzana B, compuesta de 8,66 m: frente al SE sobre P. Lozano igual extensión en su contrafrente al NO lindando con lote 78,76 m; costado SO lindando lote 25 y 48m48cm: costado NE lindando lote 27. La finca se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, sala ventanal a la calle: dos habitaciones que se comunican, cocina, pileta para lavar, baño falta sanitarios, un lavamano, fondo existe un galpón de 8 m: y otro de 14 m, aproximadamente, pisos rotos, techos de fibrocemento, baño para personal y entre los galpones casilla de chapas. Se puede visitar de 15 a 18 horas: hay cuidador. Base de venta: $ 27.500.000 al contado. Seña 20 por ciento a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. No existen deudas por impuestos municipales y Obras Sanitarias. Constitución de domicilio por parte del comprador en la Capital Federal y el pago del impuesto fiscal al boleto de 5 por mil. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$201.600 e.28|8 Nº 21.259 v.1º|9|80

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARG. LTDO. c|PEYRALLO, JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria", Expte. número 28.212, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 25 del piso 6º (señalado con la letra "A") de la finca calle Berutti 3731|33, entre las de Aráoz y Cánning de la Capital Federal, con una superficie de 52,90 m2; un porcentual del 3,45 por ciento; inscripta en la Matrícula 1853|25 y con número de Partida 1321064, y que consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio y dormitorio (ambos a la calle, cocina y baño totalmente instalados, con dos placards amplios y en buen estado de uso y conservación. — Base: $ 29.000.000,00 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil (todo ello en efectivo en el acto del remate). — Según constatación efectuada en autos, la unidad se encuentra ocupada por el seoñr Jorge A. Luna Dilon, en carácter de inquilino con contrato vigente. — De acuerdo a lo pactado en el Mutuo, el demandado se compromete en caso de remate, a entregar la unidad desocupada. — Se adeuda de A.B.L. 3º y 4º año 1978; 3º año 1979 y Anual de 1980, lo que suma $ 146.430,00. — Por O.S.A. se adeuda 4º, 5º, 6º y 7º año 1974; 4º del año 1976; 2º y 4º del año 1978; 3º, 4º, 5º y 6º del año 1979 y 1º, 2º y 3º del año 1980, lo que suma $ 186.646,00. — En concepto de Expensas comunes adeuda al 31|5|80 la suma de $ 350.930,00. — Días de visita: 2, 3 y 4 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. — El compprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 218.400 e. 27|8 Nº 21.056 v. 29|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Expediente 30.385|77 juicio "LEAL, ANGEL contra FERRARO, JOSE GENARO y otros", ordinario s|reducción de precio de venta", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 5 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Montiel Nº 2068|72 entre las de Juan B. Alberdi y Zequeira; edificada en el lote 10 de la Manzana 24, la que se encuentra totalmente desocupada y según constatación hecha por el señor Oficial de Justicia, consta de frente una salita de 7,50 x 4,50 m; dos habitaciones, otra de 7 x 4 metros; un baño y una cocina, pasillo abierto de 1 x 12 metros; todas las medidas son aproximadamente, fondo dos habitaciones de material con techos de fibrocemento, un baño precario. Visitar todos los días de 15 a 18 horas: hay cuidador. Base de venta retasada: $ 71.966.325 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento más el 5 por mil del impuesto fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según título mide 8,66 metros de frente 30,58 metros. Superficie total 264 metros.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 176.400 e.28|8 Nº 21.261 v.1º|9|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en autos: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|CASTIÑEIRA DE MALATESTA, SUSANA RAMONA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 28.209), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 2 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Eleodoro Lobos 590 (entre los Nros. 578 y 598) de esta Capital Federal, inscripto el dominio en la Matrícula Nº 7-7288. — Según surge del mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble consta de dos plantas: Planta baja: Hall de entrada, living comedor y garaje a la calle, baño pequeño cocina instalada y antecocina; Planta alta: Dos dormitorios a la calle, una pieza de servicio, un baño y un patio cubierto, todo en muy buen estado. — La finca se encuentra ocupada por la Sra. Nelly Frescaroli y dos menores, sin que se acreditaran en qué carácter y con qué título lo hacen. — Según cláusula séptima del mutuo, la demandada se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. — Visitar los días hábiles de 9 a 18 horas. — Base: $ 37.916.667. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 168.000 e. 27|8 Nº 44.505 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "SAHORES, LUIS M contra MAZZEI, HORACIO HUGO s|ejecutivo" (Exp. Nº 41.814|78), que el martillero José María Rubianes, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Besares número 2929, Capital Federal. La misma consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero cubierto, jardín y terraza. Según constancias de autos, la misma se halla ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores, en calidad de propietarios. La finca reconoce deudas municipales desde 1976 (fojas 20) y por Obras Sanitarias desde 1978 (fojas 18). Base $ 9.209.270. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien podrá visitarse en días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 134.400 e.28|8 Nº 21.238 v.1º|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados: "MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A. s|Quiebra" (Expte. número 30.870), que el martillero don Jorge Senosiain, subastará el próximo 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|37, de esta Capital, los siguientes bienes con base: Un equipo de aspiración de aire con 12 filtros, base: $ 1.704.200; un compresor de aire Loidi, base: $ 1.278.150: una sierra sinfín Merelle, base: $ 5.112.600; una guillotina pesada marca Merelle, base: $ 6.816.800, todos estos bienes, están provistos de motores Corradi; una báscula de piso para camión Bienchetti, base: $ 17.042.000; 850 secadores de hierro para láminas de madera terciada, base: pesos 25.563.000; 14 plataformas semi-móviles de hierro con dos ruedas, base: pesos 8.521.626. — Para mayor detalle de estos bienes ver fs. 840 y|o catálogo en el lugar de la subasta. — Los mismos se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle Alvar Núñez 340, de esta Capital. — También se subastarán en el mismo acto, en el mismo lugar y a continuación y como pertenecientes a este expediente y sin base, máquinas de calcular y de escribir, manuales y eléctricas, escritorios, sillas, sillones, mesa de directorio, aparatos telefónicos con intercomunicadores, lámparas, apliques de luz, muebles archivo, depuradores de aire, cuadros y los más variados elementos de muebles de oficina y mercaderías cuya cantidad y detalle figuran a fs. 1032|33 vta. fs. 1126 y fs. 1144 y que son exhibidos de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., en el lugar de la subasta. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador fijará domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 179.200 e. 28|8 Nº 21.233 v. 29|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "RAMOS, HECTOR M. s|Quiebra", Expediente 38.014, el martillero Don Enrique H. Corigliano, con oficinas en la calle Rivadavia 1273, Cap. Fed., Teléfono 37-6670, rematará el día miércoles 3 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Callao 468, 1º piso, oficinas Nros. 7|B y 7 C Capital Federal, todos los bienes que allí se encuentran y que constan a fs. 205, de estos autos, entre otros los siguientes: 1 sillón grande forrado, 2 sillones chicos forrados, 1 mesa de adorno, 1 escritorio de 9 cajones, 1 micrófono de mano, 1 mesa de fórmica, etcétera. — Venta sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata (Art. 565 Cód. de Proc.). — Exhibición: martes 2|9 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 78.400 e. 28|8 Nº 21.258 v. 29|8|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.F. s|Quiebra", Exp. Nº 40093|80, que los martilleros Augusto Bence Pieres, Juan Manuel Cafferata, Eneas V. Gianella y Horacio A. Taranco, rematarán el día viernes 29 de agosto de 1980, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, las siguientes marcas de la fallida y los bienes que se exhiben los días 27 y 28 de agosto, de 10 a 13 horas en calle Itaquí 2361 (Alt. Av. Cruz al 2300), Capital Federal y que a continuación se detallan: Sin Base: Conjunto de cuatro marcas comerciales Schwartz en clases 4, 5 y anexas 5 y 20; bancos de ajuste; muebles, mesas y escritorios metálicos y de madera, sillas y bancos. — Con base de: $ 20.000.000 y en block, gran lote compuesto de elementos de metales diversos, elaborados y no elaborados de diversos tipos (planchuelas, fundición, caños, barras, etc., de acero, hierro, aluminio etc.), con las estructuras metálicas que los sostienen, ubicados en el patio del inmueble, en el galpón precario de la izquierda y taller de pintura, exceptuando todo lo adherido. — Con base de: $ 7.500.000 y en block, el almacén de repuestos incluídas sus estanterías donde se encuentra

elementos para los distintos modelos fabricados por la fallida y otros de carácter universal, entre ellos mechas, herramientas de vidia, materiales T.P.H., machos, rodamientos, tornillos, bulones, gusanos, alemites, retenes, bridas, colizas, vástagos, bujes, pernos, correas, etc. — Venta al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, sellado: 0,5 por ciento. — Informes y entrega de volantes en Itaqui 2361, Talcahuano 479 y en Av. Roque Sáenz Peña 890, piso 7º M. Teléfonos: 45-8214|4680. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los saldos pendientes que existieren deberán abonarse dentro de los tres días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. — La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el horario de 9 a 15 horas. — Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos correrá a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 285.600 e. 27|3 Nº 20.936 v. 29|8|80

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 (Secretaría Nº 39), comunica por tres días en autos: **CREDITO NORTE S. A. c TIMBO S.C.A.** (Ejecutivo - Reconstrucción - Expte. Nº 7.039), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 8 de setiembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, la unidad 16 sita en el piso 5º del inmueble calle Rosario 713|15, ambas de esta ciudad, o sea a pocos metros de Avda. Rivadavia y Centenera. Consta de hall con revestimiento de madera y placard, living con balcón a la calle, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y baño de servicio. Superficie cubierta: 70.87 m2; semicubierta: 1.86 mts2; balcón: 9.43 mts.2. Total: 82,16 mts2. — Porcentual: 5.4? %. Muy buen estado. Calefacción por losa radiante. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Manzana 42?, Parcela 22. Matrícula 6-3161-16. La unidad está ocupada por el ejecutado, su esposa y un hijo menor, ocupación que detentan a título de dueños. — Base: $ 16.316.436 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Libre de deuda por expensas comunes; la cuota de julio último alcanzó a $ 150.000. — La unidad podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes posteriores a la publicación del presente, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 o|oo para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 103.200.— e.28|8 Nº 21.236 v.1|9|80

——

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "LADY WINDSOR S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra". Expediente número 5.7??, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un horno secador continuo, con sistema de cadenas y rodillos caños elevados de calefacción, 19 ventiladores circulares 3 motores eléctricos, 1 variador de velocidad, cañería de vapor con válvulas de comando. Medidas aprox. del horno 10 m. de largo por 2 m. de ancho por 5 m. de alto; una plancha a vapor de 1 m. de ancho útil, marca J. Lonotain sin motor principal y 1 motor de accionamiento de cepillos marca Marelli Nº 124609 de 0,7 HP 220|380 V; y una máquina tondosa de 2 rodillos con pasaje de vapor, ancho útil 1 m. con motor eléctrico marca Motormech Nº 194051, de 1 HP. 220|380 V y llave de comando. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días 3 y 4 de setiembre de 1980, de 9 a 13 horas, en la calle Camargo Nº 976|78, Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 112.000.— e.28|8 Nº 21.237 v.29|8|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos caratulados: "ZEREGA, ENRIQUE SATURNINO c|PAPADOPULOS, JOSE ENRIQUE s|Ejecutivo". Expediente número 3.285, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 79, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Medina Nº 727, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección 54; Manzana 70 A, Parcela 30. — Consta de dos dormitorios, baño, cocina, teléfono y una amplia recepción. Tiene garaje. — Según consta a fs. 44 adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 331.641, y a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 70.941. — El inmueble se encuentra ocupado. — Base: $ 13.287.320. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El bien se exhibe de 14 a 17 horas los días 2, 3 y 4 de setiembre de 1980. — Mayores informes en autos o en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 134.400.— e.28|8 Nº 21.235 v.1º|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 10 ——

El Juez Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber por 2 días, que el Martillero José Cucco, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: 1 lustradora de mármol y granito, marca "Gregori" Nº 3.452|1, accionada por motor eléctrico, marca "Marelli" Nº 1.633.312 de 3 HP. — La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, y su precio de compra mas la comisión del 10%, deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c SANZI, CAYETANO". sobre ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Abel Pedro García.

Abel Pedro García, secretario.

$ 84.000 e. 27|8 Nº 21.128 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 9 ——

El Juez doctor Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cucco rematará el día 29 de agosto de 1980 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1540 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien; 1 Monta carga — ascensor para capacidad 1.000 ks. para 3 paradas, cabina cerrada con 4 accesos, control de maniobra, máquina a sin fin corona guías y guiadores — Marca "Luxor" Nº 3452|203. — Base $ 4.000.000. La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra más la comisión del 10 por ciento deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c SANZI CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal a cargo del doctor Raúl de Chapeaurouge.

Raúl de Chapeaurouge, secretario

$ 142.800 e.27|8 Nº 21.129 v.29|8|80

El Juez Dr. Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cucco rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 11 horas, en en la calle Santiago del Estero Nº 1450 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 cortadora y moldurera automática con bancada de 2.500 x 800 mm., rieles de 4.000 mm. para desplazamiento marca "Filoal" Nº XSN. 749|23 (incompleta). Base: Pesos 250.000. — 1 cámara para pintura con extractor marca "Southbend" número 3452|28 (incompleta). Base: $ 100.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra más la comisión del 10 % deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. El bien se entrega en el mismo estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SANZI, CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge.

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 151.200.— e. 27|8 Nº 21.130 v. 29|8|80

El Juez Doctor Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cucco rematará el día 29 de Agosto de 1980, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1450 de Martínez Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 Prensa automática de armado de 4 x 2 — capacidad de prensado con 26 pinstones neumáticos de accionamiento — Marca "Taurus" — Argemac Nº 77.324 (Incompleta). — Base: $ 100.000. — La venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, y su precio de compra mas la comisión del 10% deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| SANZI CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 142.800 e. 27|8 Nº 21.131 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos "BANCO DEL ACUERDO S. A. contra SCAFFIDI, JOSE HUMBERTO" s|ejecutivo-prenda Expediente 176.201|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1980, a las 15 horas, lo siguiente: Un camión marca Fiat modelo 673 N, modelo año 1976, con motor marca Fiat Nº C.P. 3—5033—2450406, chasis marca Fiat número 673 N B 11553, patente del Registro de la Propiedad Automotor Nº B-1.493.912 con seis cubiertas armadas, sin herramientas, tiene en el guardabarro derecho abollado, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Concesionaria Armando J. Ríos, sita en la Avenida del Trabajo Nº 5960 los días 17 y 18 de setiembre del corriente año en el horario de 9 a 12 horas. El retiro del automotor del lugar en que se encuentra depositado, corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición el mismo no se acepta reclamo alguno. — Base $ 64.400.000. Al contado. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Pablo Carlos Héctor Olarriaga, prosecretario.

$ 151.200 e.28|8 Nº 21.222 v.1º|9|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en el Expediente número 215.817|79 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TUCUMAN 741 contra CEBRELI, OSVALDO ANGEL y|o prop. s|expensas", que el señor martillero don Jorge Federico Mombelli rematará el día 3 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, la unidad funcional número 7, piso primero, del inmueble ubicado en la calle Tucumán 741, de la Capital Federal. Medidas: con una superficie cubierta de cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados; semicubierta de un metro, trece decímetros cuadrados, descubierta de nueve metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con un total para la unidad funcional de setenta metros, diecinueve decímetros cuadrados. Comodidades: 3 ambientes, baño instalado y cocina (interno), existe portero y ascensor. Expensas mensuales: $ 102.660. Adeudado al mes de julio de 1980: $ 2.152.120,60. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 7.615.608; 2|3 partes valuación fojas 57. Seña: 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El comprador abona el 5 por mil de impuesto al sellado fiscal del boleto de compraventa, debiendo constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 210.000 e.28|8 Nº 21.260 v.1º|9|80

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos H. Izzeta, hace saber por 3 días en autos: BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado, Ricardo F. Esnaola, rematará el 4 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de una fracción de campo (cinco lotes) en Provincia de Córdoba, Potrero de San Isidro de Saldán, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, cuya discriminación es la siguiente: Lote Nº 5: Sup. 173 Has. 3.025 m2; Lote Nº 6: Sup. 102 Has. 4.162 m2; Lote Nº 9: Sup. 69 Has. 5.838 m2; Lote Nº 7: 154 Has. y Lote Nº 8: 280 Has. Total 779 Has. 3.025 m2. — Base pesos 895.971.323, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 142.800 e.27|8 Nº 21.062 v.29|8|80

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|PEROTTI, HORACIO AMBROSIO y otra s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 131.774), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 18.30 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, modelo 600-S, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 100R7.038 —0074986 de 36 CV. chasis carrocería (autoportante), marca Fiat Nº 100 — D — 138 — 2648336, Patente C-951.657 y en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.304.406. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 92.400 e.27|8 Nº 20.857 v.29|8|80

—— Nº 29 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE COPROP. CALLE ESMERALDA 860, c/MARCOLIN BORIS, s/ejecutivo expensas" (Expte. 5.019), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 29 de agosto, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 7, letra F, del piso 3º del edificio sito en la calle Esmeralda 860, de Capital Federal, que consta de living y comedor, cuatro dormitorios, dos baños, dependencias de servicio y office. Sup. propia total 175,61 m.c. Porcentual 7,41 %. Ocupada por el demandado y su familia. Base $ 8.489.555. Expensas al 30|4 80 pesos 15.858.124. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 100.800.— e. 27|8 Nº 20.934 v. 29|8|80

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 comunica por 3 días, en autos: "SIDESA S.A. CIA. FINANCIERA, s/HOFFMAN, GREGORIO, y otra, s/ejec. prendaria" (Expte. Nº 36.618), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 16 de setiembre de 1980, a las 19 horas, en la playa de calle Ramón Freyre 2242, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Dodge, tipo transporte de carga, modelo 1968, con motor marca Chrysler Nº 8101554, carrocería y/o bastidor marca Dodge número 82L-0263D, Dominio E-57.344, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.754.400. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. En caso de ausencia de postores, luego de una espera de 30 minutos se sacará a remate sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — A. R. Viña de Gene, secretaria.

$ 100.800.— e. 27|8 Nº 20.853 v. 29|8|80